



TABLA DE CONTENIDO

ACTA No 09
(Miércoles 7 de septiembre de 2022)
LEGISLATURA 2022 – 2023

| | |
|---|-----------|
| PRESIDENTE | 6 |
| SUBSECRETARIA | 6 |
| SECRETARIA | 7 |
| PRESIDENTE: | 8 |
| SECRETARIA: | 8 |
| ORDEN DEL DIA | 8 |
| PRESIDENTE | 10 |
| SECRETARIA | 10 |
| PRESIDENTE | 10 |
| SECRETARIA | 10 |
| PRESIDENTE | 11 |
| H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero | 11 |
| PRESIDENTE | 11 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero | 11 |
| PRESIDENTE | 11 |
| Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero | 11 |
| PRESIDENTE | 13 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina | 13 |
| PRESIDENTE | 13 |
| Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina | 13 |
| PRESIDENTE | 15 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango | 16 |
| PRESIDENTE | 16 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa | 16 |
| PRESIDENTE | 16 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | 17 |
| PRESIDENTE | 18 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano | 18 |
| PRESIDENTE | 18 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura | 18 |
| PRESIDENTE | 19 |

| | |
|---|-----------|
| La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina..... | 19 |
| PRESIDENTE | 19 |
| Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina | 19 |
| PRESIDENTE | 19 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura | 19 |
| PRESIDENTE | 20 |
| SECRETARIA..... | 20 |
| PRESIDENTE | 20 |
| SECRETARIA..... | 20 |
| PRESIDENTE | 21 |
| SECRETARIA..... | 21 |
| Proposición | 21 |
| Proposición | 22 |
| PRESIDENTE | 22 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache | 22 |
| PRESIDENTE | 23 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache .. | 23 |
| PRESIDENTE | 25 |
| H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez..... | 25 |
| PRESIDENTE | 25 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez | 25 |
| PRESIDENTE | 25 |
| H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez..... | 25 |
| PRESIDENTE | 25 |
| SECRETARIA..... | 25 |
| Impedimento | 25 |
| PRESIDENTE | 26 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana..... | 26 |
| PRESIDENTE | 26 |
| SECRETARIA..... | 26 |
| PRESIDENTE | 27 |
| SECRETARIA..... | 28 |
| PRESIDENTE | 28 |
| SECRETARIA..... | 28 |
| Impedimento | 28 |
| PRESIDENTE | 28 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Polo Polo | 28 |
| PRESIDENTE | 28 |
| SECRETARIA..... | 28 |

| | |
|---|-----------|
| PRESIDENTE | 29 |
| SECRETARIA..... | 29 |
| PRESIDENTE | 30 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez | 30 |
| PRESIDENTE | 30 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez | 30 |
| PRESIDENTE | 33 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez | 33 |
| PRESIDENTE | 33 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas | 34 |
| PRESIDENTE | 39 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas | 39 |
| PRESIDENTE | 41 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo | 41 |
| PRESIDENTE | 43 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo | 43 |
| PRESIDENTE | 45 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero..... | 45 |
| Preside la sesión el H.R. Heráclito Landínez Suárez | 46 |
| PRESIDENTE | 46 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero | 46 |
| PRESIDENTE | 47 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | 47 |
| Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina..... | 48 |
| PRESIDENTE | 48 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | 48 |
| PRESIDENTE | 49 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya | 49 |
| PRESIDENTE | 50 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano | 50 |
| PRESIDENTE: | 51 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González | 51 |
| PRESIDENTE | 52 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz. .. | 52 |

| | |
|--|-----------|
| PRESIDENTE | 53 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz | 53 |
| PRESIDENTE | 53 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez | |
| Hernández..... | 53 |
| PRESIDENTE | 54 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila | |
| Espinosa | 54 |
| PRESIDENTE | 55 |
| Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa . | 55 |
| PRESIDENTE | 56 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez | |
| Vacca..... | 56 |
| PRESIDENTE | 57 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal | |
| Rubiano..... | 57 |
| PRESIDENTE | 58 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero | |
| Ovalle | 58 |
| PRESIDENTE | 59 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez | |
| Arango | 59 |
| PRESIDENTE | 60 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Adriana Carolina | |
| Arbeláez Giraldo..... | 60 |
| PRESIDENTE | 62 |
| Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo | |
| | 62 |
| PRESIDENTE | 62 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny | |
| Sarmiento Hidalgo | 62 |
| PRESIDENTE | 64 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo | |
| Polo | 64 |
| PRESIDENTE | 64 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez | |
| Hernández..... | 65 |
| PRESIDENTE | 66 |
| SECRETARIA..... | 66 |
| PRESIDENTE | 67 |
| SECRETARIA..... | 68 |
| PRESIDENTE | 68 |
| SECRETARIA..... | 68 |
| PRESIDENTE | 69 |

| | |
|---|-----------|
| SECRETARIA..... | 69 |
| PRESIDENTE | 69 |
| SECRETARIA..... | 69 |
| PRESIDENTE | 69 |
| SECRETARIA..... | 69 |
| PRESIDENTE | 70 |
| SECRETARIA..... | 70 |
| Proposición | 70 |
| Proposición | 70 |
| Proposición | 71 |
| PRESIDENTE | 72 |
| SECRETARIA..... | 72 |
| PRESIDENTE | 72 |
| La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo..... | 72 |
| PRESIDENTE | 73 |
| SECRETARIA..... | 73 |
| Anexos | 73 |



**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SESIONES ORDINARIAS**

**ACTA No 09
(Miércoles 7 de septiembre de 2022)
LEGISLATURA 2022 – 2023
SESION ORDINARIA**

En Bogotá, D.C., el día miércoles 7 de septiembre de 2022, siendo las 10:10 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Muy buenos días queridos colegas. Señora Secretaria, señora Subsecretaria por favor vamos a llamar a lista para verificar el Quórum.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 10:10 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CORREAL RUBIANO PIEDAD
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
OSORIO MARÍN SANTIAGO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
URIBE MUÑOZ ALIRIO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

CASTILLO TORRES MARELEN

SECRETARIA: Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio, nos falta solo un Honorable Representante. Ya llegó el doctor Orlando Castillo Advíncula, así que se ha registrado Quórum Decisorio, Presidente. De verdad, yo no sé por qué hoy amanecieron tan, tan contentos no sé, pero hay demasiado ruido en el Recinto, demasiado ruido. Es por el tema del Cannabis doctor Juan Carlos Lozada. De verdad, le ruego un poco de silencio a las barras y a los Representantes, así es imposible trabajar. Presidente, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día, toda vez que tenemos Quórum Decisorio.



PRESIDENTE: Señora Secretaria, entonces por favor sírvase leer el Orden del Día para ponerlo en consideración.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2022 - 2023**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**MIERCOLES SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2022
10:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Aprobación del Informe de la Subcomisión de Presupuesto en relación con el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023", de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

Integrantes de la Subcomisión: HH.RR. Luz María Munera Medina -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-, Duvalier Sánchez Arango, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya y Juan Manuel Cortés Dueñas. Publicado en la Gaceta No. 1019/2022.

Enlace para descargar el informe:

<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2022-09/INFORME%20SUBCOMISIO%CC%81N%20PRESUPUESTO.docx>



III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María Del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Oscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas - C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya y Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 855/2022

Ponencia Primer Debate (1er vuelta): Gaceta No. 954/2022

Mayoritaria Ponencia Primer Debate Negativa (1er vuelta): Gaceta No. 980/2022
HH.RR. Juan Peñuela y Hernán Cadavid.

2. Proyecto de Ley No. 032 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan mujeres víctimas de violencias”.

Autor: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Ponente: H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero

Proyecto Publicado: Gaceta No. 860/2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1025/2022

3. Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.

Autor: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina



Proyecto Publicado: Gaceta No. 860/2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1025/2022

IV

Anuncio de Proyectos (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda aprobada. ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA: Si lo aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes. Además, dejar una constancia Presidente, que los integrantes de la Bancada del Partido de la U, han solicitado la autorización para retirarse toda vez que, a la Sesión de hoy dice que, tienen creo alguna actividad. Si usted me permite, la autorización expresa por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. A fin de que puedan ausentarse a la Sesión de la Comisión Primera, prevista para el 7 de septiembre. Lo anterior como quiera que, para dicha fecha, a partir de las 7:00 de la mañana el Partido convocó una reunión de Bancada conjunta. Presidente dejo esa constancia.

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Aprobación del Informe de la Subcomisión de Presupuesto en relación con el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o.

de enero al 31 de diciembre de 2023", de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

Integrantes: HH.RR. Luz María Munera Medina -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-, Duvalier Sánchez Arango, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya y Juan Manuel Cortés Dueñas. Publicado en la Gaceta No. 1019/2022.

Ha sido leído el primer punto, Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a darle la palabra entonces, a la doctora Ruth Caicedo como Coordinadora, posteriormente a la doctora Luzma y a los demás integrantes de la Comisión. Vamos a arrancar con el Informe, después del Informe abrimos un espaciosito para las constancias y damos discusión luego a los Proyectos de Ley. ¿Doctora Ruth, cuánto tiempo necesita? ¿Doctora Ruth cuánto tiempo necesita para su intervención?

H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero: Cinco a diez minutos, por favor señor Presidente

PRESIDENTE: Démosle diez minutos a la doctora Ruth, para su intervención. Adelante doctora Ruth.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Señor Presidente, muchas gracias señores y señoras Representantes. Con Luz María, nuestra colega y Coordinadora hemos hecho un estudio muy juicioso del Presupuesto General de la Nación y nos permitimos presentarles este corto resumen, para su apreciación y obviamente los aportes que quieran hacer. Igualmente, a todo el equipo que nos acompañó y de Ponentes.

PRESIDENTE: No se le escucha el audio a la doctora Ruth, por favor si le pueden subir un poquito al audio.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Buenos días, señor Presidente, muchas gracias. Señores y señoras Representantes. Con el debido respeto nos permitimos presentarles un resumen de lo que fue la revisión del Presupuesto General de la Nación, en esta Comisión que fue conformada con la colega Luz Marina y con los demás integrantes de la Comisión. El Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2023, asciende a 391.4 billones de pesos los cuales estarán financiados de la siguiente manera: 246.3 billones que corresponden al 62.9 del Presupuesto, serán de ingresos corrientes de la Nación; 109.2 billones correspondientes al 27.9 del Presupuesto, serán

provenientes de recursos de capital. Por su parte, 13.2 billones del Presupuesto General de la Nación, serán financiados con fondos especiales de la Nación, las rentas parafiscales aportarán 2.7 billones del Presupuesto. Y por último, 20 billones los aportarán las rentabilidades de los establecimientos públicos, estos 20 billones representan el 5.1% del total.

Es importante resaltar que el señor Ministro de Hacienda Ocampo, ha manifestado a las Comisiones Económicas esta semana, que esperan incorporar al Presupuesto 11 billones adicionales, estos recursos vienen provenientes del recaudo fiscal de este año, ya que ha sido superior a lo esperado, esto proviene de la reactivación económica, del recaudo combatiendo la invasión y de la inversión extranjera. Igualmente, el Presupuesto de algunas entidades que no han ejecutado, por lo cual quedan estos recursos en el Tesoro Nacional. Este Presupuesto, según lo expuesto por el Ministro de Hacienda, está calculado con una meta de déficit fiscal de 3.6% del PIB, que permitirá el descenso de la deuda pública neta a 56.2%. Esto es una buena noticia, evidenciado en el monto total del Presupuesto, porque refleja una recuperación económica de la Nación, después de la recesión que vivimos con motivo de la pandemia.

Observando las diferencias presupuestales, entre la Vigencia y la Vigencia actual y que se plantea aprobar, vemos una disminución significativa en los recursos de Inversión del 9.8%. Esto explica por qué varias entidades presentan inconsistencias entre los recursos solicitados en Inversión y los que realmente les asignaron. Por su parte, la partida de Funcionamiento tiene un crecimiento de 18.7, pasando de 211.1 billones en el 2022 a 250.6 billones en 2023. Realmente hay que revisar el Presupuesto General de la Nación total, para constatar en qué crece esa partida más del 18%, porque las entidades sujetas a control político de esta Comisión, no reflejan ese significativo incremento.

En total, el Presupuesto de las entidades de la Comisión Primera asciende a 26.1 billones de pesos, incluyendo la Rama Judicial, estos recursos están distribuidos de la siguiente manera; Financiamiento 22.1 billones, Servicio a la Deuda 1.02 billones, Inversión 3.05 billones, si bien todas las entidades con excepción del Ministerio de Interior crecen en su Presupuesto, el déficit total de nuestras entidades asciende a, 5.8 billones de pesos. Explicado, esta cifra es mayor que la de este año en 1.3 billones de pesos. Explicado de alguna manera en la disminución de los recursos del Ministerio del Interior. Las entidades y programas que son de interés nacional y requieren recursos son los siguientes; haciendo la precisión que todos son importantes, pero que no están los recursos para financiar todo, priorizando los más urgentes que serían obviamente bajo el estudio juicioso de ustedes, podemos igualmente incluir todos los que consideren convenientes: Dirección Nacional de Bomberos, 30 mil 098 millones de déficit; Ministerio del Interior 849 mil millones de déficit, disminución del Presupuesto 50%; Sentencias y Conciliaciones Ministerio de Justicia, 39 mil 456 millones de déficit.

Fortalecimiento de los sistemas de Gobierno propio, de los pueblos y comunidades indígenas de los pastos y quillacingas del Departamento de Nariño: 170 mil millones de pesos; apoyo a la implementación y financiación de los programas de desarrollo con enfoque territorial, en los territorios priorizados a nivel nacional: 40 mil 700 millones de déficit, pago a la prima de servicios de mitad de año para los servidores de la Procuraduría General de la Nación sea equivalente al 100% de los salarios y reconocimiento del quinquenio para los funcionarios de la entidad, 41 mil millones de pesos. Señor Presidente y señores Congresistas, ese es un breve análisis del Presupuesto General de la Nación, en lo que corresponde a las entidades sujetas de control político de esta Comisión, con mucho respeto y consideración, dejamos ese estudio para su análisis. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Ruth. Doctora Luzma, tiene el uso de la palabra por igual tiempo que la doctora Ruth, diez minutos para que pueda dar su exposición. Doctora Luz, bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Gracias Presidente. Buenos días para todos y para todas. El Informe de la Subcomisión de Presupuesto, que hoy presentamos a la Honorable Comisión Primera Constitucional, evidencia un Proyecto de Presupuesto General desfinanciado, que da muestras de disminución en el gasto público social. Esa digamos que es la premisa de la que arrancamos, queremos agradecer la participación en la Comisión, de los ocho compañeros de la Comisión que hicieron parte de ella, los doctores y doctoras; Ruth Amelia Caicedo, Duvalier Sánchez, Álvaro Rueda, Adriana Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez, Diógenes Quintero, Juan Manuel Cortés y a sus Unidades Técnicas, por aportar a la construcción de este Informe.

De igual manera, agradecer a Andrés Llano, el economista de mi equipo que me ayuda a entender todos los temas económicos. Como Coordinadora de la Subcomisión, tuvimos la posibilidad de escuchar a los Ministerios y a los entes que nos correspondía como ya bien lo planteó la doctora Ruth. Pero, no entendemos, no entendimos y queremos recomendar a esta Comisión. Yo pido que si los asesores no pueden hacer silencio Presidente, se retiren del Recinto.

PRESIDENTE: Así es doctora Luzma, les pedimos a los asesores, lo que pasa es que, si tenemos bastantes Parlamentarios también que, están en cosas diversas, les pedimos por favor un poco de atención. Bien pueda siga doctora Luzma.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina.

En el ideario de unidad de mi Partido, el Polo Democrático Alternativo, el gasto

público social debe estar por encima de la deuda, sin lugar a dudas y en este sentido, también planteamos que frente al problema de Presupuesto que tenemos para 2023, deberíamos pensar seriamente en la posibilidad de un replanteamiento de la deuda externa colombiana. La Ley de Presupuesto, la Ley 111 del 96 en su Artículo 3 y la Ley 152 del 94, que es la Ley del Plan de Desarrollo, obliga entre otras cosas, los principios de la planeación del Presupuesto y obliga, por ejemplo, a que el gasto público social y la inversión social, no disminuya entre un Período y otro, no disminuya entre un Periodo de otro, es uno de los principios de la planeación.

Lo mismo que la homeostasis de la planeación presupuestal que dice, que el gasto debe ser equiparado con la capacidad que el Gobierno tiene de cobrar impuestos o de recaudarlo. La coherencia macroeconómica, que es otro de los principios pensar en la situación internacional, pensar en lo que se nos viene el año entrante, cuando a nivel mundial todo el mundo está hablando de la posibilidad de que entremos en una recesión económica mundial.

Y por último, vuelvo y repito el gasto público social y la inversión social, que definitivamente no debería bajar. Hemos recomendado en este documento declarar desfinanciado el Presupuesto General de la Nación para el año entrante, por razones como las siguientes: los gastos de personal que son del 11.3%, la adquisición de bienes que es del 3%, las transferencias de Ley que son en 48.7%, los gastos de comercialización y producción que son del 0.3%, los gastos atributos, multas, etcétera 0.2%, todos absolutamente todos, están hoy con un déficit bastante grande. En dos sentidos, le informo a la Comisión: primero ni siquiera se igualan los Presupuestos del año en curso 2022 con los Presupuestos de 2023, ni siquiera, es decir, no aumentan el derecho a la justicia, por ejemplo, que es un tema bien importante para el cierre de brechas en este país, baja ostensiblemente entre el año 2022 y 2023.

El Ministerio del Interior, hoy tiene problemas de funcionamiento bastante graves, Notariado y Registro y ahí quiero detenerme un poco, no sé hasta dónde me imagino que lo saben perfectamente, llevan muchos años aquí, no son retenedores de retefuente, están exentos de impuestos, pero además el actual Presidente de la República Gustavo Petro, tuvo que suspender diecisiete nuevos Notarios, que fueron nombrados a última hora por el Gobierno anterior. El déficit del Ministerio del Interior para 2023 es, de doscientos cincuenta y ocho mil millones de pesos, el Ministerio de Justicia y del Derecho el déficit es de cincuenta y seis mil millones de pesos, la Procuraduría General de la Nación tiene un déficit de doscientos setenta y cinco mil millones de pesos, sin contar la acumulada.

La Defensoría del Pueblo y esto es bien grave, casi medio billón de pesos de déficit para el año entrante, la Defensoría del Pueblo. Es decir, esa herramienta que permite al pueblo colombiano, poder buscar que el Estado lo defienda y defienda

sus derechos fundamentales. La Registraduría para un año electoral, elecciones locales, tiene un déficit de setecientos cincuenta mil millones de pesos y uno se pregunta, ¿Cuál es la intención? Uno se pregunta, ¿Cómo vamos a hacer elecciones locales? Con un déficit que llega casi al billón de pesos en una Registraduría, que al contrario debería de estar pensando hoy en grandes inversiones que permitan que no quede ningún hueco de duda, ningún manto de duda en cómo se desarrollan las elecciones en este país.

La JEP, que para nosotros para el Gobierno actual es fundamental, hoy tiene un déficit para 2023, de ciento treinta mil millones de pesos acumulados y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, la Agencia de Normalización y Reincorporación y la Unidad de Víctimas, tienen un déficit de veinte mil millones de pesos. Es decir, en las Carteras que nos competen, hoy tenemos que hablar de un déficit de 5.1 billón de pesos para el Presupuesto de 2023, no es posible, no es posible pensar que este Presupuesto no sea declarado como un Presupuesto desfinanciado. Con el Presupuesto actual, el aseguramiento de la defensa de los derechos humanos, la garantía de la no repetición de violencia, la búsqueda de la verdad y en general el seguimiento y cuidado de la paz, se encuentran desfinanciados. El gasto público social, presenta disminuciones respecto a la Vigencia actual violando la normatividad, lo que se traduce en un desfinanciamiento de la búsqueda de mejores condiciones de vida y de paz y con acceso a la justicia y la verdad y el cierre de brechas en estos renglones.

Sugerimos como propuesta de criterio de reasignación de fondos, revisar las entidades que tuvieron mayor incremento presupuestal, para hacer los respectivos ajustes, siempre y cuando esa reducción en su incremento no atente contra los objetivos misionales y propios de cada una de las carteras. Para terminar, entonces decimos nuevamente la recomendación es, declarar desfinanciado el Presupuesto 2023, por todas las razones y estamos exhortando a esta Comisión y a las Comisiones Económicas Conjuntas, a que adicionen recursos al Proyecto de Ley de Presupuesto, que está claramente desfinanciado y que ajuste los rubros para que la garantía y la priorización de la inversión social, sea por fin una realidad en Colombia. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Luz María. Vamos a darle ahora el uso de la palabra, si lo quieren los demás miembros de la Comisión, en caso contrario a los demás Representantes a la Cámara. Hay alguien de la Comisión ¿Que quiera hacer alguna intervención? Entonces en consideración el Informe leído. Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra, luego el doctor Ardila ¿Alguien más quiere hablar frente al Informe presentado por nuestros Coordinadores, la doctora Luz María Múnera y la doctora Ruth Caicedo?

Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra. Ah aquí hay dos Propositiones del doctor Tamayo, doctora Luzma que nos acaban de llegar acá a la Mesa, las vamos a hacer

llegar. Así que, le vamos a dar la palabra al doctor Tamayo enseguida. Doctor Duvalier tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Simplemente decir Presidente, que a mí me preocupa sobremanera la desfinanciación del IGAC, este Gobierno se propone el catastro multipropósito como una estrategia para generar equidad para que la Colombia rural podamos tener información sobre esos predios, sobre la tierra y el IGAC es una Institución que recoge la memoria histórica sobre ese tema, que recoge además la técnica de las personas que más saben sobre esto y yo puedo decirles, con conocimiento de causa, que los municipios o departamentos que se han certificado como gestores catastrales, aún hoy tienen problemas para poder adelantar temas de valorización, de catastro, de actualización y sobre todo en este, que es uno de los más importantes de catastro multipropósito.

Desmantelar el IGAC, como lo dejó el Gobierno anterior en el Presupuesto que vimos acá, el 2023 es una irresponsabilidad de cara a los propósitos de generar equidad en la Colombia rural. Yo quisiera dejar constancia sobre eso, porque realmente me preocupa mucho que en diferentes ítems que presentaron acá, las personas encargadas del IGAC, hay rubros donde pidieron trescientos millones de pesos y les daban treinta millones de pesos, era una desfinanciación del 87% en muchos casos, eso no lo vi en ninguna de las otras entidades. Así que, dejar la alerta, con que sí hay que darle capacidad a los gestores catastrales en los territorios, pero el IGAC aún tiene allí mucho para aportar y desfinanciarlo, es ponerle quizás unas trabas al propósito de generar el catastro multipropósito, que es una tarea fundamental de este Gobierno. Para decir eso y dejamos una Proposición modificativa radicada allí, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Duvalier. Doctor Ardila, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente nada que ver con el tema, pero muy necesario para el debate, el sonido está muy, muy regular. Mejor dicho, normalmente es malo, pero hoy dificulta escuchar a los colegas y de verdad que uno entiende el esfuerzo que ha hecho la Colega Ruth, Luzma y todos y uno no tiene posibilidad de escucharlos bien. Si lográramos mejorarlo un poquito Presidente, de seguro resultará útil para este debate.

PRESIDENTE: Gracias doctor Ardila. Acompañado a la mala calidad del sonido, a la bulla aquí de algunos colegas y de los asesores que no nos dejan tampoco avanzar. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra tres minutos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno a todos los miembros de la Comisión y a los asistentes. Primero, pues resaltar el trabajo de la Subcomisión me parece a mí que es importante, a veces no le estamos dando tanto la importancia a esta Subcomisión que siempre se constituye para hacer, pues un resumen detallado de las dependencias adscritas o que tienen relación directa con esta Comisión.

Este ejercicio es positivo, en lo particular en el Presupuesto del año pasado que también se hizo una cosa similar, frente a un problema estructural de carencia absoluta de unos recursos para hacer inversión en la Superintendencia de Notariado y Registro, logramos incorporar dos Proposiciones que lamentablemente quedan en el Presupuesto y el Presupuesto es una Norma finita, que dura la Vigencia del año correspondiente y no tienen permanencia en el tiempo y por eso, tendría uno que presentarlo cada año otra vez, entonces lo que buscamos con esto es que se incorpore en la Reforma Tributaria, que es una Norma de mayor aliento, de mayor tiempo, que solo cambiará cuando se apruebe una nueva Reforma Tributaria.

Entonces, buscamos precisamente adicionar dos Proposiciones en relación a buscarle unas posibilidades de recaudo a la Superintendencia de Notariado y Registro, que es complementario a lo que acaba de anotar nuestro colega Duvalier, en los temas del catastro multipropósito, porque allí es donde se materializa eso con el registro con todos los aspectos complementarios y también, lo que tiene que ver con todo lo del tema de los programas de vivienda rural, así como la naturaleza dispuesta para la Ley y el registro de la propiedad inmueble. O sea, son servicios públicos que tienen que ir garantizados y en eso hay un rezago tecnológico de personal, de capacidad técnica y operación de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Y concluye, la otra Proposición complementaria con esta, donde no hubo la necesidad de crear algo nuevo, sino separar a lo cual se opusieron desde luego quienes se sentían afectados en teoría, se sentían afectados que era sobre todo Bienestar Familiar y el Ministerio de Justicia, porque aparentemente se les disminuían los ingresos de ellos, pero lo que pasa es que cuando la Oficina de Instrumentos Públicos aumentan su capacidad, su competencia, su eficiencia, aumenta el recaudo y al aumentar el recaudo se compensa lo que dejan de recibir y ellos, porque es que habían incluido y yo hice un análisis jurídico y habían incluido de manera equivocada en la liquidación de los excedentes que deja la Superintendencia, habían incluido los registros y el registro no es un impuesto. La Norma habla del impuesto, el registro no es el impuesto y entonces le han incluido el registro, al liberar el registro se obtuvieron otros recursos para la Superintendencia, ese fue el ejercicio que hicimos.

Pero eso en la postre, aumenta la eficiencia y la producción de la Oficina de Instrumentos Públicos y de la Superintendencia y les presta mejor servicio y hay mayor recaudo, para transferirles a ellos. O sea, que es un cuello de botella que se tenía allí, que logramos resolverlo, pero murió con el Presupuesto del año pasado, ahora hay que incorporarlo en esta Reforma. Entonces, por eso le pido a los compañeros que conformaron la Comisión y a toda la Plenaria aquí de la Comisión, que me ayuden, que nos colaboren para incorporar estas Proposiciones, al Informe correspondiente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. Sigue el doctor Albán, ya doctora Luzma, apenas hagan todas las intervenciones, te doy el uso de la palabra para responder.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todas y todos quienes nos ven y nos escuchan. Y totalmente de acuerdo con la conclusión de la Subcomisión, porque es un Presupuesto que no presenta digamos, la posibilidad de que el Estado colombiano funcione, porque falta mucho dinero. Yo quiero hacer un énfasis especial en el tema de la Paz, que es eje central de este Gobierno y que necesariamente sugerirle a las Comisiones Económicas, que la paz tenga un rubro específico y que no se transversalice como es la explicación que dan para evaporar los recursos para la paz, en todo el Presupuesto. Entonces, la propuesta es que haya un rubro específico para la implementación del Acuerdo de Paz. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor Albán. ¿Hay alguien más, que quiera opinar frente al Informe? Doctora Delcy, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Señor Presidente, muchas gracias y muy buen día. Mi preocupación, en camino también de los recursos asignados para atender la problemática de la construcción de paz en los territorios y pues, he escuchado muchos anuncios frente a la eliminación de algunas Agencias y aquí va el sentir de la preocupación de la eliminación de la Agencia de Renovación del Territorio, una de las encargadas en cada uno los municipios PDET, de instaurar los recursos y de ejecutar los recursos de los municipios con planes de desarrollo con enfoque territorial, que también en el entendido de la discusión del Presupuesto, se disminuye casi que en un 50% de lo ejecutado el año anterior, este año.

Esa es mi preocupación para las Comisiones Económicas y sí aquí el Representante, que me antecedió en la palabra tiene la preocupación de la formulación de un rubro, lo veo específico en esa Agencia y lo veo con pertinencia

en lo que vienen ejecutando directamente en los 170 municipios PDET, que lograron construir y que espero nuevamente e insisto en ello, no quede como mera expectativa, la construcción de lo que planteó la comunidad que por más de 50 años han soportado la violencia. Esto no lo resolvemos solamente con la formulación y la firma, esto lo resolvemos con recursos de inversión, que efectivamente no están quedando en el Presupuesto. Muchas gracias Presidente

PRESIDENTE: Gracias doctora Delcy. No habiendo más intervenciones, doctora Luz María tienes el uso de la palabra y procedemos a poner en consideración el Informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Presidente, compañeros simplemente una aclaración antes de la votación. Se me fue el doctor Tamayo, con vivienda hay enormes problemas que seguramente la Reforma Tributaria y seguramente el Gobierno, está trabajando duro para resolverlos, pero hoy no hay Presupuesto para subsidios de vivienda en el país para el año 2023, ¿Si se me escuchó o repito?

PRESIDENTE: Es que yo creo que desde cabina tienen que dejar el volumen alto, porque si no entonces no nos vamos a escuchar, queridos compañeros de cabina mantengan el volumen alto, no importa si se escucha duro, no importa ¿Es lo más alto que hay?

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina.

Ahí y yo hablo durito, pues con esta voz que tengo. Que quería informarle al doctor Tamayo y a la Comisión, que uno de los grandes problemas que esperamos poder resolver, que el Gobierno Nacional espera poder resolver el problema de subsidios de vivienda, 2023 no hay Presupuesto para subsidios de vivienda hoy. Y estamos en la tarea de resolverlo y esto no es para decir que no va a haber, hoy no hay, con lo que dejó el Gobierno del doctor Duque, no hay. Pero el Gobierno del doctor Petro, se encargará de solucionar este problema y poder sacarlo adelante el próximo año, pero quiero dejar claro que no hay hoy, subsidios de vivienda para el año 2023. Y bueno y pedir nuevamente que nos ayuden a votar positivo este Informe, para que pase a Comisiones Terceras y Cuartas.

PRESIDENTE: ¿Doctora Delcy, quiere algo al respecto? Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias nuevamente Presidente, Representante Luzma, yo sí quiero aquí dejar un

apoyo contundente al tema de vivienda, pero no tanto en la asignación de mayores recursos, que este Gobierno lograra desenredar la ejecución de recursos que están destinados para subsidios de vivienda en todo el territorio, hace más de 8 años con eso aplicaría sin necesidad de generar mayores esfuerzos en el tema de vivienda.

Conozco de Proyectos de mejoramiento de vivienda, de vivienda nueva para población víctima del conflicto y para población campesina, sectores rurales que desde el 2014 están aprobados y que las fiducias con las que se han generado los encargos del recurso, no han tenido la oportunidad de ejecutar estos recursos y que hoy, para indexar el valor que ya se diferencia de lo que fue planteado en 2014, pues la cifra es astronómica y hacen, imposibilita la ejecución de estos recursos, que se necesitan para la construcción de vivienda que fue ofrecida y que se supone era garantizada desde el 2014.

Entonces, rogarle al Gobierno Nacional, al Presidente, que continuemos en el ejercicio de resolver esa problemática de vivienda que viene hace unos años y que hoy todavía, nos están reclamando en el territorio, en cada uno de los municipios y de los departamentos que fueron primero priorizados y que hoy no pueden presentarse a ninguna convocatoria más, porque ni les ejecutan el recurso que fue asignado en esos años, ni les permiten participar en nuevas convocatorias. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctora Delcy. En consideración el Informe presentado por la Comisión, con las Proposiciones que presentó el doctor Tamayo, que van a incluir. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el Informe?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Enviaremos este Informe a las Comisiones Económicas, para que haga parte también del procedimiento que nos exige la Ley. Señora Secretaria, siguiente punto en el Orden del Día. Ah vamos a delegar a las Coordinadoras a la doctora Ruth y a la doctora Luz María, para que hagan parte y expongan en nombre de esta Comisión, el Informe aquí presentado. Gracias doctora Luzma, por el apoyo y a la doctora Ruth también la gratitud. Siguiendo punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Tres, Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María Del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marin, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Oscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas - C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya y Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 855/2022

Ponencia Primer Debate (1er vuelta): Gaceta No. 954/2022

Mayoritaria Ponencia Primer Debate Negativa (1er vuelta): Gaceta No. 980/2022
HH.RR. Juan Peñuela y Hernán Cadavid.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Aprovecho para hacer la solicitud formal al Ministerio de Hacienda, toda vez que, al no llegar los recursos para la publicación de los diferentes Proyectos, no han llegado aquí a la Comisión, un montón de Proyectos que están represados en la Secretaría General de Cámara. Por ende, si no hay publicación, pues no podemos seguir y no pueden seguir desde la Secretaría darles el trámite, enviarnos los Proyectos acá. Muchos me han preguntado por Proyectos de iniciativa parlamentaria y de iniciativa gubernamental, como los que radicaron la semana pasada y antepasada, no han llegado aquí a la Comisión aún, porque no se ha podido publicar, no hay dinero. Hacienda no ha enviado el dinero, así que le pedimos el favor al Ministro de Hacienda, que por favor envíen pronto estos dineros. Señora Secretaria, Ponencias.

SECRETARIA: Si Presidente. Este Proyecto tiene dos Ponencias, una que solicita dar primer debate que sería la Ponencia Mayoritaria, firmada en su mayoría por los Ponentes y dice de la siguiente manera:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representante, dar primer debate en Primera Vuelta del Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del

cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”. Cordialmente Juan Carlos Lozada Vargas- Coordinador, Jorge Alejandro Ocampo- Coordinador, Marelen Castillo, Luis Alberto Albán, Catherine Juvinao, Julio César Triana, Jorge Eliécer Tamayo y Diógenes Quintero.

La siguiente Proposición de la siguiente Ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición: En ese sentido, se solicita que se Archive el Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”. Está suscrita esta Proposición de Archivo, por los Honorables Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache y Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente, esa sería la Sustitutiva a la Ponencia base que han firmado la mayoría de los Ponentes.

PRESIDENTE: Vamos entonces a discutir la Ponencia Sustitutiva, le vamos a dar el uso de la palabra a los Ponentes, que radicaron esta Ponencia, al doctor Peñuela y al doctor Cadavid y después seguiremos la discusión. Vamos a darle discusión porque la verdad, se me pasó, pero abrimos ya la discusión del Proyecto, entonces vamos a arrancar la discusión y al final yo doy la palabra para las constancias, gracias. ¿Doctor Peñuela, cuánto tiempo necesita para exponer? Diez minutos, por favor doctor Peñuela tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los colegas. Bueno, nos ha correspondido ser Ponentes del Proyecto de Acto Legislativo No. 02 del 2022, que tiene como propósito la modificación del Artículo 49 de la Constitución Política y en esas modificaciones, se propone que se regularice el uso y el porte del Cannabis en mayores de edad, que se permita su destinación científica, previa otorgamiento de licencia y que se establezca la posibilidad de establecer una Legislación, para restringir el uso y porte en espacios públicos, en zonas comunes y en entornos escolares.

Hemos presentado una Ponencia Negativa, que está sustentada en varias razones y aquí vamos a exponer algunas de ellas; La primera, el Cannabis pues es una sustancia que está compuesta por más de 400 químicos, que generan dependencia y que no todos han sido estudiados a fondo y legalizar su porte y su consumo en mayores de edad, pues sin duda encontramos que atenta contra los intereses de la sociedad, que ya han sido protegidos aquí en el Congreso de Colombia, cuando se ha radicado este Proyecto. También hay que partir de la base, en que si bien es

cierto que en Colombia, tenemos una Constitución garantista, ninguno de los derechos que están establecidos en nuestra Constitución Política, son ni absolutos, ni ilimitados y en ese orden de ideas, hoy encontramos una Legislación que pondera y que armoniza tanto los derechos de quienes son población consumidora, como también los derechos y garantías que merecen quienes no son consumidores de sustancias alucinógenas, de psicotrópicas o de Cannabis.

Y vemos en la propuesta, pues una gran preocupación porque encontramos Presidente, que ahí y queridos colegas, que se rompe con esa ponderación y esa armonización de derechos que hoy existe en nuestra Constitución Política, que la propuesta está sobreponiendo unos derechos legítimos a la dignidad humana, a la autodeterminación, al libre desarrollo de la personalidad, de las personas que son consumidoras, pero las está sobreponiendo también sobre unos derechos que son igual de legítimos, respecto de la población que es no consumidora y que también tiene derecho a la dignidad, al libre desarrollo de la personalidad que tiene derechos a la tranquilidad, que tiene derechos a la convivencia social, entre otros. Y sin duda, tal cual como está contemplada la propuesta señor Presidente, pues vemos que se genera, se quiere establecer en el ordenamiento constitucional, prácticamente una libertad absoluta al uso y porte de Cannabis en mayores de edad, ya que la Legislación que ahí se propone que establecería. Sí me permiten los colegas, qué pena Presidente, hacemos un gran esfuerzo.

PRESIDENTE: Perdón doctor Peñuela, sí de verdad es que muy difícil poder avanzar. Yo le pido a la señora Secretaria que no tengamos acá a los asesores dentro de este Recinto, por lo menos en este espacio para eso están las barras. Le pedimos a los asesores que se hagan en las barras por favor, hoy todas las comunicaciones se pueden hacer vía WhatsApp para poder poner atención al debate, gracias. Doctor Peñuela bien pueda, le suman el tiempo perdido al doctor Peñuela, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias señor Presidente. Entonces, estábamos manifestando que el texto que se propone, pues genera a nuestro modo de ver, una liberalización absoluta del uso y consumo de Cannabis en mayores de edad y que no está, en esa propuesta, un texto que permita defender y proteger a la población no consumidora y dentro de la población no consumidora, ¿Quiénes pueden resultar como los más afectados o cuál es una de las poblaciones cuyos derechos, pues recibirían una mayor transgresión? Precisamente los niños y los adolescentes señor Presidente, que son merecedores de especial protección constitucional, como lo dice el Artículo 44 de la Constitución Política, en donde debe leerse como un mandato de optimización constitucional el texto que está allí contemplado y que son derechos, que no pueden resultar transgredidos por legislaciones como la que en este momento o propuestas, como la que en este momento se quiere plantear.

Aquí vemos en el caso de Colombia, señor Presidente, que ya con la Legislación actual, los índices de consumo de estupefacientes y alucinógenos por parte de menores de edad, es alto y las edades entre las que inicia, de acuerdo con los estudios que ha hecho el DANE, particularmente tenemos un estudio del año 2019, están entre los 12 y los 17 años y esos estudios señalan que, de todas las personas que consumen, el 4.3% son personas menores de edad. También, vemos nosotros que, en un estudio en una encuesta o en un estudio más bien que hizo el Ministerio de Salud, que lo publicó en este año y con una muestra del año 2021, donde quiso determinar cuáles son las causas o qué aspectos influyen en los menores de edad que son infractores de la Ley Penal, se estableció que el 41% de los menores de edad que infringieron la Ley Penal en el año 2021, estaban bajo los efectos de la marihuana.

En ese orden de ideas, hay muchos más estudios, pero por razones de tiempo nos limitamos a estos dos datos, ya hoy en Colombia hay un índice alto de consumo en menores de edad, el país no tiene todavía las herramientas para poner barreras a ese consumo temprano, los menores de edad son una población vulnerable, que es focalizada por parte de los expendedores para ampliar su expendio y desde luego, que el aprobar esta iniciativa que ha sido formulada, pues con esfuerzo y con dedicación, pero que con todo el respeto, no manifestamos estar de acuerdo, realmente, incentivará el consumo de marihuana en Colombia, no solamente en mayores de edad sino también en menores de edad y no hay evidencia científica que diga lo contrario, por lo menos en nuestro caso, no la encontramos.

Por eso señor Presidente, nosotros consideramos que los derechos de los niños y de los adolescentes, no se pueden transgredir por el ejercicio de un derecho a la autonomía plena, de los mayores de edad que son consumidores de Cannabis. La Legislación que hoy tenemos, pondera, armoniza a la población consumidora y a la población no consumidora y es proteccionista de la población que quedaría expuesta en caso de que esta iniciativa se pueda aprobar.

Por eso señor Presidente, si bien es cierto y uno no puede ser ajeno a que en el mundo, hoy hay una industria alrededor del Cannabis que genera miles de millones de dólares, uno no puede ser ajeno a eso. Y que también, debe existir un respeto pleno por las garantías y la autonomía de las personas, esos derechos o esas garantías no son absolutas, no son ilimitadas y en este caso consideramos que debe protegerse a los niños y a los menores de edad. Aquí, yo sé que aquí los colegas y hay suficiente ilustración, sobre cuáles son los efectos que produce el consumo, la adicción y más en los menores de edad.

Entonces, por esa razón señor Presidente, invitamos a nuestros colegas a que nos acompañen votando negativamente esta iniciativa, de acuerdo con los argumentos que están en la Ponencia y que desde luego los otros Ponentes que acompañan

esta propuesta, pues ya tendrán la posibilidad de exponer señor Presidente. Entonces de esa manera, terminamos nuestra exposición, dándole las gracias por este espacio.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Juan Daniel Peñuela. Le vamos a dar ahora el uso de la palabra al otro Ponente, que presentó la Proposición Sustitutiva de Archivo, doctor Hernán Darío Cadavid ¿Cuánto tiempo requiere?

H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez: Máximo diez minutos Presidente y no creo que sea hasta allá.

PRESIDENTE: Diez minutos doctor Cadavid, bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Gracias Presidente. Y me parecería muy importante que pudiéramos atender estos criterios que además es un debate universal, más avanzado en unos puntos que en otros y que por supuesto no se tratará de un debate.

PRESIDENTE: Qué pena doctor Cadavid, excúseme.

H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez: Tranquilo Presidente.

PRESIDENTE: Es que hay un Impedimento, que llegó hace exactamente nueve minutos, pero hay que darle el trámite. Así que señora Secretaria, por favor lea el Impedimento antes de que entremos en la discusión por parte de los demás Congresistas, para que aprobado o rechazado siga en el curso el Proyecto de Ley.

SECRETARIA: Si Presidente, además de la constancia de que hasta ahora el Representante Uscátegui, hace presencia en el Recinto, sin perjuicio de que hace unos minutos radicaron el Impedimento dice:

Impedimento: Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”. Por medio del presente, cordialmente solicito ante la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, declararme impedido para el debate, discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”, ya que algunos de mis financiadores de campaña, pueden haber participado en el trámite de licencias de Cannabis medicinal ante el Ministerio de Justicia. De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5ª del 92 y la Ley que lo modificó la 2003 de 2019. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, ha sido leído el Impedimento puede usted ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE: Doctor José Jaime, para que sustente su Impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Gracias Presidente y colegas de la Comisión Primera. Yo recuerdo que cuando discutíamos este mismo Proyecto en Plenaria, varios Congresistas se declararon impedidos, porque sus financiadores participaban de trámites de licencia para Proyectos de Cannabis Medicinal en el país y hasta donde recuerdo, a varios de ellos se les aceptó el Impedimento. Yo tengo serias dudas, si alguna de las personas que financió mi campaña, personas naturales o jurídicas, pueden haber participado en algún trámite de licencia de ese tipo ante el Ministerio de Justicia y yo sí prefiero no viciar este Proyecto, que hasta ahora arranca participando de una discusión, de la cual estaría claramente impedido, porque quienes van a continuar con el negocio del Cannabis recreativo o de Uso Adulto, pues van a ser los mismos que ya están montados en ese negocio desde hace varios años, bajo la modalidad de Cannabis Medicinal.

Y yo sí respetuosamente le pido a los colegas, que puedan tener esa misma duda, que también se declaren impedidos, porque yo sé que entre nosotros hay al menos 300 personas naturales y al menos 60 personas jurídicas, que financiaron nuestras campañas y no quisiera que estuviéramos incurriendo en un conflicto de interés. Sí por algún motivo se me niega el impedimento, Presidente desde ya dejo la constancia, que no voy a participar de esta discusión y voy a oficiar al Ministerio de Justicia, para que me aclare si esas personas naturales y jurídicas que tengo identificadas, han participado en algún trámite de licencia de Cannabis Medicinal y en caso de encontrar algún hallazgo lo denunciaré, porque es un claro conflicto de intereses. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor José Jaime. En consideración entonces el Impedimento. Señora Secretaria, llame a lista para votar el Impedimento. Juan Carlos Wills vota NO.

SECRETARIA: Voy a llamar a lista Honorables Representantes, para la votación del Impedimento.

Honorables Representantes:

| | |
|-----------------------------------|----|
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | SI |
| ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | NO |
| ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | SI |

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| BECERRA YÁÑEZ GABRIEL | NO VOTO |
| CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO | SI |
| CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | SI |
| CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO | SI |
| CASTILLO TORRES MARELEN | EXCUSA |
| CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA | NO VOTO |
| CORREAL RUBIANO PIEDAD | SI |
| CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL | NO VOTO |
| COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA | SI |
| DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO | NO |
| GARCÍA SOTO ANA PAOLA | NO VOTO |
| GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN | SI |
| ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | NO |
| JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE | NO |
| JUVINAO CLAVIJO CATHERINE | SI |
| LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO | NO VOTO |
| LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | SI |
| MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE | NO |
| MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | NO VOTO |
| MUNERA MEDINA LUZ MARÍA | SI |
| OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | SI |
| OSORIO MARÍN SANTIAGO | SI |
| PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | NO |
| POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | SI |
| QUINTERO AMAYA DIÓGENES | NO |
| QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | SI |
| RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL | SI |
| SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER | SI |
| SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN | SI |
| SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | NO |
| SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | SI |
| SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ | NO VOTO |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER | NO |
| TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS | NO |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR | SI |
| URIBE MUÑOZ ALIRIO | NO VOTO |
| USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | FUERA DEL RECINTO |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS | NO |

Pregunto, si ¿Hay algún Honorable Representante que no haya llamado o haya llegado? Puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor infórmenos el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, por el SI Veinte (20), por el NO once (11). Así que ha sido APROBADO el Impedimento del Honorable Representante José Jaime Uscátegui. Así que le rogamos al doctor, se abstenga de estar en el Recinto. Hay otro Impedimento Presidente.

PRESIDENTE: Por favor léalo, señora Secretaria.

SECRETARIA: Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara.

Impedimento: Respetuosamente solicito ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de Uso Adulto”, ya que alguno de mis financiadores de campaña puede haber participado en el trámite de licencia de Cannabis Medicinal ante el Ministerio de Justicia. Lo anterior, conforme al Artículo 286 de la Ley 5ª del 92. Miguel Polo Polo.

PRESIDENTE: El doctor Polo, quiere intervenir por su Impedimento o ¿Lo ponemos en consideración? Se abre la discusión, doctor Polo Polo tiene el uso de la palabra, si quiere hablar de su Impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Polo Polo.

No, quiero someter a votación mi Impedimento, porque tengo ciertas dudas de que algunos de mis aportantes hayan participado o se vean, pues interesados en la aprobación de esto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Ardila, no dejó ver al doctor Polo. En consideración, anuncio que va a cerrar. Doctor Triana, ¿No? Anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria llame a lista.

SECRETARIA: Si Presidente. Llamo a lista con la constancia de que el Representante Miguel Polo Polo, se ha retirado del Recinto hasta tanto se decida sobre su Impedimento.

Honorables Representantes:

| | |
|-----------------------------------|---------|
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | SI |
| ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | NO |
| ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | NO |
| BECERRA YÁÑEZ GABRIEL | NO VOTO |
| CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO | NO |
| CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | NO |

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO | NO |
| CASTILLO TORRES MARELEN | EXCUSA |
| CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA | NO VOTO |
| CORREAL RUBIANO PIEDAD | NO VOTO |
| CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL | NO |
| COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA | SI |
| DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO | NO |
| GARCÍA SOTO ANA PAOLA | NO VOTO |
| GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN | NO |
| ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | NO |
| JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE | NO |
| JUVINAO CLAVIJO CATHERINE | NO |
| LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO | NO VOTO |
| LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | NO VOTO |
| MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE | NO |
| MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | NO |
| MUNERA MEDINA LUZ MARÍA | NO |
| OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | NO |
| OSORIO MARÍN SANTIAGO | NO |
| PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | NO |
| POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | FUERA DEL RECINTO |
| QUINTERO AMAYA DIÓGENES | NO |
| QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | SI |
| RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL | SI |
| SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER | NO VOTO |
| SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN | SI |
| SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | NO |
| SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | NO |
| SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ | NO VOTO |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER | NO |
| TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS | SI |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR | NO |
| URIBE MUÑOZ ALIRIO | NO VOTO |
| USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | IMPEDIDO |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS | NO |

Presidente puede usted cerrar la votación

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor infórmenos el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Veintinueve (29) de los cuarenta (40) que podrían votar, por el SI seis (6), por el NO veintitrés (23). Así que ha sido NEGADO el Impedimento del Representante Miguel Polo Polo, rogamos se

reintegre a la Sesión. Ya no hay más impedimentos, señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Hernán Darío, nuevamente excúseme la interrupción le vamos a dar el tiempo de cero por diez minutos, bien pueda doctor Hernán Darío si quiere iniciar de nuevo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Pidiéndole Presidente a los compañeros y asesores y asistentes no silencio total porque estamos en el Congreso, pero un poquitico, por lo menos para hacer esta intervención. Gracias Presidente.

Mire, en el mismo sentido de la explicación con la que estaba iniciando, esto es un debate universal no es un debate solo de Colombia. Pero tal vez, sí debe ser Colombia el único país doctor Ardila, que tenga las condiciones.

PRESIDENTE: Perdón doctor Hernán Darío. A los asesores de verdad, les pedimos un poquito de, además respeto con esta Comisión porque es que cuando un Congresista está hablando, los demás asesores están pegados de los oídos de los demás Parlamentarios. Bien pueda doctor Cadavid a ver si logramos reiniciar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Vamos a ver si la tercera es la vencida Presidente, muchas gracias. Y empezamos con dulce, sin Cannabis. No, para ser muy concreto en esto porque no tratamos tampoco aquí de iluminar al país con ideas nuevas, sino hacer una recolección de algunos datos que nos preocupan. Lo primero, es que es importante insistir y decir, que esto es un debate universal doctor Triana, uno toca los portales de los Estados Unidos, en algunas partes y el debate es el mismo, en Chile el debate es similar, en Ecuador, en América Latina el debate es similar y es la liberalización o no, del consumo del Cannabis esencialmente.

Y yo tengo que referirme a un antecedente normativo, porque a mí no se me puede olvidar y a esta Comisión no se le puede olvidar, que lo que estamos buscando aquí en este Proyecto, es nada más y nada menos que la modificación de la Constitución, no es una opinión más, no es un foro académico más, vamos otra vez a intentar modificar doctor Tamayo, la Constitución como fuente principal del derecho en Colombia. Y en este caso, para tratar un aspecto que toca varias columnas si se quiere decir, de la sociedad colombiana, el consumo del Cannabis y para tratar de llevar por lo menos un orden establecido, me gustaría abordar y dar unas razones de por qué, ante las dudas que me abordan en esta materia, pues prefiero adherirme a la postura de una Ponencia Negativa.

Antecedente en el tratamiento del consumidor, el Acto Legislativo No. 02 de 2009. Allí hubo un punto de partida muy importante para el tratamiento del consumidor como un adicto o para que el enfoque principal tuviese que ver con un enfoque de salud pública, no tratamiento de criminal, no tratamiento de delincuente, sino como una persona que tiene que tener acceso al sistema de salud y se le exigieron posterior a ello y en unos desarrollos normativos, pues unas exigencias a las EPS para que entraran en esta materia. Primer aspecto y primera conclusión, Colombia no trata a los consumidores de Cannabis como delincuentes, yo lo escuché en muchas ocasiones durante el debate de Congreso y en el debate Presidencial, en forma equivocada y decían, vamos a tratar al consumidor del Cannabis como un adicto, eso está desde el 2009. Es decir que, ahí o estaban inventando o estaban desconociendo la Constitución, que me parece peor y más grave.

Segundo, es muy importante que nosotros podamos tener una medición y una comparación, porque es que siempre nos dicen, ah, pero es que, en Estados Unidos, es que, en Suiza, es que etcétera sí y ¿Cuál de esos países tiene la composición de carteles de la droga que tiene hoy Colombia? Y ahí entra un segundo aspecto, para ser breve en esta explicación y es que, el tema no solamente visto desde el punto de la salud pública y los impactos que tendrían las finanzas de la salud pública o del sistema público de salud en Colombia, tendríamos que medirlo, yo no lo encuentro en el Proyecto. Tendríamos por lo menos que tener esa serie de elementos para que se pueda desarrollar una política de salud pública más agresiva, en la medida que vamos a ampliar la franja del consumo del Cannabis en Colombia, ¿Está? No está y a mí no me pueden decir que esto es un debate de ideologías, yo estoy aquí acudiendo a plantear, la necesidad de unos datos adicionales.

Voy al segundo punto, en el aspecto de salud pública me pudiera quedar, en materia de orden público e insistía con eso. No podemos nosotros perdónenme la comparación, pero quiero ser pedagógico o por lo menos explicativo en ese aspecto, nosotros no podemos comparar California con el Cauca, ni podemos comparar una ciudad capital de un país europeo con lo que sucede, por ejemplo, en las comunas de las ciudades capitales de Colombia o en muchas partes. Basta ir a hacer un recorrido como los que hacemos cada semana en la ciudad de Medellín, camine el Popular 1, camine la Comuna 2, camine cualquiera de estos territorios, pero además también camine y vaya a las discotecas estrato 6, para que no dejemos esto en términos de estratos o capas sociales, para que usted encuentre no solamente el consumo desbordado, claro, pero ¿Cómo llega ese consumo allá? ¿Qué redes hay detrás de eso? ¿Cómo estamos dinamizando en esa manera entonces también, la capacidad de los grupos criminales en Colombia, para ser los dueños de ese tipo de mercados?

Entonces me dicen a mí, claro, pero es que, si le quitamos la renta con el consumo autorizado, se la quitamos a los grupos criminales, de eso no trata el Proyecto de

Acto Legislativo, a mí me da pena decirlo. Es decir, que estamos abriendo el consumo de una manera constitucional, pero no estamos diciendo nada de cómo estamos tratando la cadena productiva, la siembra, las hectáreas lo que hay detrás de eso. Por favor revisen en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Orden Público presentado por el Gobierno Nacional, es expreso en mencionar la problemática que existe en cabeza de los grupos armados al margen de la Ley, donde producto de las rentas ilícitas, como la exportación de drogas y el consumo interno y el microtráfico, hoy estamos desbordados de violencia en regiones como el Magdalena Medio o el Urabá Antioqueño.

Entonces, yo no puedo desconectarme en esta medida y decir aquí que me parece como dicen ahorita los más modernos, muy cool no, decir que me parece que apruebe este Proyecto de Acto Legislativo acá y la otra semana llevo al Magdalena Medio y encuentro territorios trazados, dominados por los clanes armados e ilegales que manejan la renta del consumo interno de esos territorios. Llevo dos elementos entonces, el de salud pública que no es claro, que está bien tratado desde el Acto Legislativo y los desarrollos, pero que se tiene que volver realidad. Llevo el elemento de orden público, llevo el elemento de llamarles a la reflexión a ustedes y decirles, la sola flexibilización del consumo del Cannabis para adultos, no hace, no hace que sea estrictamente para adultos.

La consecuencia que hay en los entornos por más que se incorpore en el texto del Proyecto, bien intencionado que tienen que protegerse los entornos escolares y eso está bien, pero claro está que el Cannabis como tanto se ha dicho, además por estudios no por opiniones ideológicas o partidistas, es una puerta de entrada al consumo de otras sustancias. No es mentira Juan Carlos y le pediría, que me permita terminar mi exposición y si usted ha dicho y usted ha trazado su exposición de motivos y usted tiene unos estudios, yo tengo otros, usted es Representante y yo también, usted ejerce la palabra y yo también, además lo hacemos en unos términos respetuosísimos, yo creo que aquí no hay insultos ni de nada más, ni señalamientos, ni adjetivos.

Usted tiene unos estudios que indican que es mentira, es probable ¿Acaso quién tiene la verdad en una conclusión científica o un estudio? Yo apelo a los que me generan duda y por tanto, planteo mi observación y mi decisión de adherirme a una postura o a una Ponencia Negativa en este Proyecto de Acto Legislativo, porque no están dadas las condiciones en Colombia. Yo no me estoy metiendo aquí en la decisión del consumo de la persona, no ese no es mi debate, ese no es mi debate yo estoy pensando en que el Estado Colombiano constitucionalmente le está abriendo la puerta a un factor, que va a llenar de mayores elementos de poder, a los grupos armados criminales cuando no hay un tema que está resuelto. Planteemos este Acto Legislativo, cuando hayan desarrollado una política que haya mostrado resultados en materia de la lucha contra las drogas, como han anunciado por lo menos, en la eliminación de la erradicación forzada, yo creo que van a

fracasar, quiero ver el tiempo.

Cuando han dicho que no utilizarán el glifosato, no de ahorita sino de años atrás, ahí están los resultados. Cuando han dicho además que lo que van a incorporar es un componente de sensibilización para la erradicación voluntaria, quiero ver ojalá funcione. Pero, yo creo que este tipo de elementos, nos está poniendo a empezar la tarea por el final y no por el principio y esas son las razones entre otras, para nosotros expresar en esta Comisión y llamar a la reflexión de los miembros de esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para poder decir que son nuestras razones criticables, pues por supuesto y es que estamos en el Congreso de la República, aquí no estamos en un ejercicio que busque la unanimidad de la opinión y de la votación y en eso estamos claros. Pero, yo sí quiero dejarle un mensajito no amenazante, sino de reflexión política a quienes estamos aquí sentados, si hipotéticamente se aprueba este Acto Legislativo, perdónenme este Proyecto.

PRESIDENTE: Cinco minutos más tiene doctor. Aquí estamos en total democracia.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Dos es suficiente. Yo sí quiero que hagamos un ejercicio reflexivo de la aprobación de este tipo de Proyectos. Insisto, estamos reformando la Constitución y si nosotros como Estado colombiano incluyendo el Legislativo y por supuesto, vemos que en los próximos años después de aprobado este Proyecto de Ley, aquí lo que tenemos es una explosión del consumo, pero más grave aún, la no neutralización del mercado del Cannabis o de las drogas ilícitas en Colombia, y nos metemos en un gran problema de violencia en las regiones del país y en las calles de Bogotá y de Medellín, como lo que está sucediendo. Perdónenme la violencia de lo que está sucediendo en las calles de Bogotá y los embolsados y el Tren de Aragua, no vino porque les guste Bogotá o Medellín, vinieron a copar las rentas ilícitas entre otras, la distribución de las drogas ilícitas, entre esas, el Cannabis.

Al final lo que les quiero decir, sí se va a aprobar esto, yo voy con mi Ponencia Negativa, tenemos que ser corresponsables de lo que aquí se esté aprobando y no simplemente, agregar párrafos o declaraciones políticas en el que diga, el Gobierno Nacional en seis meses reglamentará, porque es que esa tampoco es nuestra responsabilidad de echarle todos los problemas al Gobierno, en unas declaraciones o Proyectos que quedan abiertos a la interpretación o llenos de vacíos. Termino mi intervención y les agradezco mucho, Presidente Juan Carlos gracias y por tanto, solicitamos a la Comisión, se vote esta Ponencia en forma Negativa.

PRESIDENTE: Gracias doctor. Yo creo doctor Lozada, que es conveniente si le parece bien y así a los demás, hacer la Ponencia de una vez la sustentación, para

proceder luego que la gente tenga ya su criterio para votar Positivo o Negativo esta Ponencia de Archivo y luego, proceder a votar ya si en caso de ser Negado el Archivo, pues la Ponencia Positiva.

Entonces, ¿Cuánto tiempo necesita doctor Lozada? Voy a darle primero la palabra a los Ponentes Coordinador es Juan Carlos Lozada, por eso voy a arrancar con él, ¿Cuánto tiempo necesita doctor Lozada? Veinte minutos para el doctor Lozada, como Coordinador Ponente, si necesita más tiempo tranquilo doctor Lozada, aquí estamos es para escuchar con generosidad, no hay afán, podemos hoy avanzar y seguir en la siguiente sesión aprobando lo que haya que aprobar. Adelante doctor Lozada, por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Bueno Presidente, muchas gracias. Compañeros de la Comisión Primera para mí es un gusto poder otra vez tomar este micrófono para defender una iniciativa por la que hemos luchado durante mucho tiempo, ya en este Congreso de la República. Yo les quiero hacer un recuento muy sucinto de lo que ha pasado en esa Comisión con este Proyecto, en ocasiones anteriores. Lo presentamos tres veces con mi compañero Juan Fernando Reyes Kuri, a quien quiero hacerle una mención especial, porque es coautor de esta iniciativa que está aquí hoy y por las vicisitudes electorales, no puede venir a defenderlo, pero es parte fundamental de este Articulado.

La primera vez fuimos derrotados doctor Ardila, en esta Comisión como por tres o cuatro votos, era Ponente mi compañero Reyes Kuri, yo era Presidente de esta Comisión. La segunda vez que lo presentamos, tuvimos un empate Representante Triana, usted recuerda 16 votos a 16 en la primera votación, eso fue un voto finish espectacular, duramos cuatro días en este debate aquí y cuando tuvimos que votar por segunda vez, ganamos por 3 votos y luego después de eso, fue hundido en Plenaria, con una votación de 55 a 105. Es decir, yo estoy muy sorprendido de que hubiera 55 Representantes en la Plenaria que estuvieran de acuerdo con nosotros, a mí me parece un enorme avance.

Después de eso, lo volvimos a radicar y ahí ya la votación fue mucho más contundente en esta Comisión, porque logramos convencer a compañeros que antes estaban en contra, a que votaran a favor, entre ellos por ejemplo, Gabriel Santos, entre ellos por ejemplo Edward Rodríguez, entre ellos uno que está aquí presente, Presidente además de esta Comisión en el año inmediatamente anterior, el doctor Triana y así sucesivamente, varios otros que ante los argumentos, se vieron convencidos de que esta es la vía que debe tomar nuestro país en términos de la regulación de una sustancia como el Cannabis de Uso Adulto.

Yo quiero empezar la exposición, de las razones por las cuales creo que debemos negar la Proposición de Archivo presentada por el Partido Conservador y el Centro Democrático, y más bien votar a favor, la Ponencia que nosotros le planteamos hoy a esta Comisión. En primer lugar, aclarar de ¿Qué se trata esta discusión? Aquí no estamos hablando de si los colombianos deben o no tener el derecho, de consumir Cannabis de Uso Adulto, eso está garantizado desde el año de 1986 en la Ley 30 de ese año, que no solamente establece el consumo de la dosis personal, sino que además establece hasta el gramaje de esa dosis personal. Por eso los colombianos, tenemos desde el año de 1986 el derecho al consumo de la dosis personal, pero además en esa misma Ley 30 del 86, tenemos también el derecho al autocultivo de hasta 20 plantas Luz Marina, cualquiera que conozca Luz María, perdón Dios mío Santo, Luz María cualquiera que alguna vez se haya fumado un porro sabe cuánto son 20 plantas, es un poco de plantas.

Entonces imagínese usted, en Colombia tenemos el derecho al autocultivo de 20 plantas y al consumo de la dosis personal, por eso aquí no se trata de si los colombianos vamos a tener el derecho gracias a este Acto Legislativo, al consumo o no, eso ya está garantizado y no solamente tenemos el derecho al autocultivo y al consumo, sino que también tenemos el derecho compañeros, al porte de la dosis mínima, en la calle podemos tener la dosis mínima en la calle y más que la dosis mínima según una Sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, tenemos derecho al porte indeterminado de la sustancia, porque la Corte determinó, eso que se llama la dosis de aprovisionamiento y no le puso límites a la dosis de aprovisionamiento.

Lo que dice la Honorable Corte Suprema de Justicia, es que si a usted no le pueden probar que usted lleva esa droga, que usted lleva esa dosis para venderla, básicamente usted la puede transportar ¿Y por qué? Pues porque como los consumidores en este país y eso sí es lo que pretende solucionar este Acto Legislativo, tienen que entrar en un entramado criminal en redes ilícitas, para poder obtener una sustancia legal, entonces cuando lo hagan pueden procurarse una sustancia que les permita abastecerse, para no tener que estar yendo de manera recurrente a esas redes ilegales para tener una sustancia que es legal en Colombia.

Entonces, aquí no se trata de otorgarle a nadie ningún derecho, esos derechos están dados, de lo que se trata aquí, es de permitir la comercialización de una sustancia legal. No puede haber una cosa más hipócrita, más ridícula, más contradictoria, que impedir el comercio de una sustancia legal, de una sustancia que los colombianos tienen derecho a consumir. Además de eso, existe la muy famosa Sentencia C-221 del año de 1993 del Maestro Carlos Gaviria Díaz, a quién aquí hay que hacerle hoy un enorme reconocimiento, porque resulta que alguno se le ocurrió demandar la Constitucionalidad de la Ley 30 del 86 y lo que dijo, el Maestro Carlos Gaviria Díaz, es que en defensa del derecho al libre desarrollo de la personalidad había que respetar la dosis mínima, tan simple como eso.

Entonces fíjese usted, ¿Que ha pasado aquí? Vía judicial tenemos no solamente la Ley 30, sino una Sentencia de la Corte Constitucional avalando el consumo de la dosis mínima, tenemos una Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, permitiendo el porte de la dosis de aprovisionamiento, tenemos otra Sentencia de la Corte Constitucional que tumba el Decreto Presidencial, estigmatizante, ridículo, que presentó el Presidente Iván Duque, para que la Policía pudiera incautar la dosis personal, lo tumbó la Corte Constitucional y luego también hay Sentencia del Consejo de Estado, sobre esta materia, específicamente en su Sentencia del 30 de abril del año 2020, para que no se pueda limitar el consumo de la dosis personal, cuando no le haga daño a terceros o a los bienes de terceros. Sencillo, por el lado de las Cortes, las tres Cortes de este país, han avalado lo que aquí estoy diciendo.

Pero, por el contrario, en las fuerzas de la política, el Legislativo, una fuerza contraria retractaría, goda, retrógrada, conservadora, reaccionaria, ha querido frenar el desarrollo de los derechos constitucionales de los colombianos, consagrados en todas esas Sentencias y en la Ley y como no lo pudieron hacer de ninguna otra manera, se atacaron al Artículo 49 de la Constitución. En el año 2009 el Gobierno de Álvaro Uribe, introdujo la prohibición tácita del porte y el consumo de sustancias psicoactivas en el Artículo 49 de la Constitución. Entonces, ¿Qué hace este Proyecto de Ley? Le crea una excepción, a ese Artículo para el Cannabis de Uso Adulto. Básicamente eso es de lo que se trata este Proyecto.

Este Proyecto es condición de posibilidad, condición sine qua non, para que una subsecuente regulación como la que plantea y que apoyamos también, nuestro compañero del Pacto Histórico que ha dado esa batalla aquí en los últimos 4 años, Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República, el doctor Gustavo Bolívar, no se puede hacer si no se levanta esta prohibición constitucional. Le lloverían cientos de demandas de inconstitucionalidad y eso generaría una enorme incertidumbre, no solamente para los ciudadanos, sino también para esta naciente, apenas naciente industria cannábica en nuestro país. Mi argumento central aquí ¿Cuál es? La defensa de los derechos y de las libertades ciudadanas de los colombianos, pero no es el único argumento, hay muchos otros argumentos beneficiosos para nuestra sociedad.

En los temas económicos, es evidentísimo Representante Triana, los beneficios económicos que traería para Colombia la regularización del Cannabis de Uso Adulto. Las estimaciones, por ejemplo, del recaudo que tendría nuestro país, si se regularizara el Cannabis de Uso Adulto por vía de impuestos, según el último estudio de Dejusticia. Representante Ardila, yo que le recomendé leer ese estudio de Dejusticia, publicaron un libro recientemente sobre tributación cannábica, calculan que sería de 1.4 billones de pesos anuales según Dejusticia, hay otros cálculos mucho más si se quiere, cálculos mucho más positivos en los que el recaudo sería mucho mayor, quedémonos con esa posibilidad de 1.4 billones de pesos anuales por impuestos cannábicos, si se regularizara en Colombia, vayan y

vean lo qué ha sucedido en Estados Unidos.

Miren ustedes lo que ha sucedido en Estados Unidos, en departamentos como Alaska, Nevada, Oregón y demás Colorado, el mayor de ellos el primero que lo hizo, California, bueno en fin hoy son 25 Estados de los Estados Unidos, que han regulado el uso del Cannabis de alguna manera, entre medicinal, de Uso Adulto, del cáñamo, de usos industriales y demás ya son 25. Usted recordará querido Representante Albán, que el día que se votaba en Plenaria el segundo debate de este Proyecto, increíblemente 5 nuevos Estados de los Estados Unidos regulaban el Cannabis de Uso Adulto, mientras en Colombia negábamos esa posibilidad. Y esa hipocresía, si me permiten Representantes porque estoy aquí haciendo mi exposición, estamos esa hipocresía es inaceptable porque quién le ha impuesto a los demás países del mundo, en especial a los países productores como Colombia, una fallida guerra contra las drogas, es justamente Estados Unidos.

Posiblemente la política internacional, más fallida que recordemos como Estados Unidos alrededor de una política internacional, es la fallida guerra contra las drogas, el consumo no para de aumentar en el mundo entero y sin embargo, somos los colombianos los que hemos tenido que poner los muertos, el estigma. Hemos sido los colombianos quiénes hemos tenido que ver como la corrupción del negocio ilegal de la droga, ha erosionado los cimientos mismos de nuestra democracia, al punto que en esta Célula Legislativa estuvo sentado posiblemente el capo más famoso de la historia de las drogas ilícitas, el señor Pablo Escobar. Miren, les voy a decir porque aquí lo anoté para no olvidar esta cifra, ¿Saben cuánto se estima que se ha gastado el Estado Colombiano, en la lucha contra las drogas? Dicen que son alrededor de 16 mil millones de dólares, unos 80 billones de pesos que nos hemos gastado al día en la guerra contra las drogas, ¿Ustedes creen que eso no hubiera estado mejor invertido en los temas sociales, en los temas de educación, en los temas de salud?

Por supuesto que ustedes aquí dirán, pero bueno es que la marihuana tiene unos efectos dañinos para la salud humana, creo que el Representante Cadavid se refería a problemas de salud pública, nadie los niega por supuesto, es una sustancia que tiene unos efectos dañinos sobre la salud humana, ciento catorce veces menos dañina que el tabaco que mata al 50% de sus consumidores, 3.5 veces menos dañino que el alcohol, ya que está tan de moda el tema del alcoholismo en la política, cuántas veces lo señalé yo aquí a todos los que se oponían, a la. No a usted no, es que este no es un problema de un miembro de su Bancada, permíteme que le diga cuántas veces se los repetí aquí, ustedes niegan la regularización de una sustancia, pero en cambio salen a celebrar hundirla con un guaro, tan sencillo como eso, esa hipocresía hay que pararla inmediatamente, una sustancia que es mucho menos dañina que el alcohol y el tabaco, mientras esos sigan regulados en nuestra sociedad y no prohibidos, debe también estar regulada y no prohibida, tan sencillo como eso.

Y entonces dice el Representante Cadavid, con algo de razón, un tema importantísimo el tema de orden público y de cómo él en Colombia, está ligado a las bandas delincuenciales del narcotráfico. En el modelo canadiense Representante Cadavid, lograron convertir en el primer año de regulación, un mercado 100% ilegal en 50% legal. Es decir, si nosotros lo hacemos bien profe y no ponemos unas tributaciones muy grandes al principio, sino que permitimos que haya muchos que entren de manera legal al mercado y que muchos lo puedan adquirir, vamos a quitarle un buen porcentaje del mercado a los traquetos y a los jíbaros. Si ponemos muchos impuestos, pues la gente seguirá recurriendo entonces al principio, al tráfico ilegal, va a depender de nuestras decisiones en esa materia, de cómo se haga. No se trata de eso aquí. Aquí lo que nosotros queremos es simplemente levantar, la prohibición constitucional, para que de manera subsecuente podamos a través creo yo de una Ley que debería ser Estatutaria, porque reglamentará un derecho, poder regularizar al detalle, cómo sería esa regulación.

El Representante Ardila, de manera loable presenta dos Proposiciones en este Proyecto y radicó un Proyecto que es idéntico a este, pero al que le suma la posibilidad de que sean los municipios y los departamentos quienes puedan cobrar los impuestos cannábicos. Yo estoy plenamente de acuerdo con el Representante Ardila, que estos deben ser impuestos locales, porque las víctimas de la prohibición, han sido los territorios más alejados de este país, ha sido el Putumayo, el Cauca, el Caquetá, los territorios de la Colombia olvidada por el Estado y yo creo que los impuestos cannábicos, si fuesen territoriales, le traerían algo de compensación a quienes han sido víctimas del prohibicionismo.

Sin embargo, me parece que el lugar para hacerlo no es la Constitución, ni es este Acto Legislativo, pero apoyaré cualquier otro Proyecto de Ley, que establezca lo que pretende el Representante Ardila aquí y es más, en ese foro que organizó Dejusticia, sobre impuestos cannábicos, la conclusión es esta que les estoy contando, no es lo más técnico ni lo más recomendable que se haga en este Proyecto de Ley, pero claramente sí hay que tener una tributación territorial en esta materia.

Estuvo aquí en la última Sesión, me lo recordaba el Representante Triana, la Representante del Centro Democrático, Exrepresentante Margarita Restrepo, había traído al Exgobernador de Antioquia, ¿Cómo se llamaba? Luis Pérez y él argumentó aquí, que esta puede ser una de las industrias del futuro para Colombia, empezó su discurso diciendo, vengo del futuro a decirles, que si ustedes aprueban esto hoy aquí, le harán un gran bien a nuestro país.

En términos económicos, yo creo que es clarísimo dicen, nos cuentan los compañeros de la industria cannábica de Colombia, que una hectárea de Cannabis puede generar alrededor de 16 empleos, que es exactamente el mismo de número

de empleos que genera una hectárea de flores y en algunos sectores puede ser más, puede ser hasta 3 o 4 empleos más que la industria de las flores, la generación de empleo puede ser extraordinaria con la industria del Cannabis. Pero además de eso, puede también generar hasta mejores ingresos para las mujeres que trabajan en esas plantaciones de Cannabis, calculan que, si en el cultivo de flores puede pagar entre un millón quinientos y un millón ochocientos, en un cultivo de Cannabis puede estar entre millón ochocientos y los dos millones de pesos o algo más.

PRESIDENTE: Diez minutos más, doctor Lozada.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

No me los voy a gastar o a lo mejor sí, voy a tratar no, pero voy a tratar de darle lo más rápido que pueda. Entonces compañeros, primero una regulación de una sustancia, lo primero que logrará en un país como Colombia, es tratar de quitarle el negocio a las mafias y convertirlo en un negocio legal y rentable para quien lo haga. Por supuesto, que el Proyecto establece que esto se tiene que hacer a través de unas licencias, es decir va a tener que tener unos requisitos, para poder vender Cannabis. Debo aquí compañeros del Pacto, señalar una inquietud con respecto a una aseveración del Presidente de la República, que lo dijo público y además lo dijo además en el Consejo de Ministros, según me han contado que me parece que es preocupante y es que, esto no se haga a través de licencias sino que esto se venda como la papa, yo creo que eso sí es un error.

Yo creo que, que usted Luzma y yo nos podamos poner a vender marihuana en las esquinas de Bogotá, es muy nocivo, eso no puede ser cualquiera el que se ponga a vender Cannabis. El Estado tiene que tener un mínimo control sobre esto y eso se tiene que hacer a través de unas licencias. Licencias que ojalá y esto será tema de la siguiente Ley, pues le permitan el acceso a todos aquellos que no pudieron acceder, por ejemplo, al mercado del Cannabis Medicinal, porque pusieron tan difíciles los requisitos para las licencias y tan onerosas, que básicamente solamente pudieron acceder unos. Me parece que en el mercado del uso adulto las grandes empresas podrán dar Cannabis de extraordinaria calidad y luego, habrá unos pequeños productores que con otro tipo de variedades y de calidades, podrán también tener una parte del mercado y yo creo que eso es sano, así es como debería ser.

Entonces queridos Representantes, primero aquí hay una garantía de derechos y libertades que está consagrada en la Ley y en las diferentes Sentencias, tanto de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia como del Consejo de Estado. Hay aquí una posibilidad de un negocio agrícola, rentable para nuestro país, importantísimo para el desarrollo rural de Colombia y para tratar de salvar una industria cannábica que se ve atacada permanentemente así el señor Expresidente Duque, haya dicho que era un Proyecto de interés prioritario para nuestra Nación,

ustedes vieron lo que denuncié ayer de lo que ha pasado con el Cannabis Medicinal que hoy tiene a veinticinco mil usuarios de la medicina cannábica esperando, porque echaron para atrás la posibilidad de que esto se pueda pagar con recursos públicos y que las EPS se lo puedan entregar a los usuarios, eso es absurdo ¿Cuál Proyecto de interés prioritario de qué? De nada.

Y por otra parte, es solo a través de la regulación, como le vamos a hacer frente al problema delincencial de la droga, solo a través de la regulación vamos a ser capaces de hacerle frente a la máquina de guerra, eso sí son máquina de guerra de los traquetos, de los jíbaros, de los narcotraficantes de Colombia. En un debate muy caldeado tal vez en la Plenaria de la Cámara, yo sí le decía a un Representante del Centro Democrático, que muy por el contrario de lo que plantean que esto es un favor a los narcotraficantes, el favor es mantener la prohibición, porque ahí es donde está la ganancia, la ganancia está es en la ilegalidad del producto que se vende, ahí es donde está el negocio de la droga y yo creo que, para llegar a la regularización de todas las sustancias, que creo que es el camino.

Tenemos que dar pasos, yo no creo que esto sea algo que se deba hacer de manera inmediata para todas las drogas, menos en un país que tiene la historia que tenemos nosotros con la coca y me parece que la discusión sobre la coca que debe ser la central en Colombia, debe darse de manera separada de este Proyecto, porque aquí tenemos una gran posibilidad de avanzar, en el otro no sabemos, en el otro hay incertidumbres y este Congreso está para avanzar compañeros, como lo he dicho en otras ocasiones, aquí podemos dar un avance enorme, un paso gigantesco en la vía de la regulación, que podrá en algún momento suscitar regulaciones de otras sustancias, ojalá algún día podamos hacerlo con la coca, ese día se acabará la guerra en Colombia, financiada por esa actividad ilícita.

Pero por ahora vamos avanzando en lo que nos podemos poner de acuerdo, en lo que se está poniendo de acuerdo el mundo entero, ya no solamente es Holanda, es también Canadá, es también veinticinco Estados de los Estados Unidos, el propio Congreso Norteamericano, sacando regulaciones para permitir la regulación de esos Estados y que la plata pueda fluir entre Estados y demás, lo hizo Uruguay con un modelo distinto, un modelo más estatalista, bueno ese modelo lo vamos a tener que discutir en el futuro sin duda alguna, ¿Aquí qué estamos discutiendo? Levantar la prohibición constitucional que le clavó al Artículo 49 el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, para tratar de enfrentarse a las decisiones que había tomado la Honorable Corte Constitucional en esta materia, y ojalá que este Congreso progresista, termine de saldar esta deuda histórica que tenemos con tantos territorios como el Norte del Cauca y que permitamos un modelo beneficioso para ellos, beneficioso para los consumidores.

Es más Representante Cadavid, está absolutamente comprobado en toda la literatura, de hecho, con este argumento convencimos a su copartidario el

Representante Gabriel Santos, que cuando atendió a la evidencia científica volteó su voto, está comprobado que en todas partes del mundo solamente un 10% de las personas que consumen Cannabis, tienen un consumo problemático. Por supuesto que para ese consumo problemático tenemos que tener medidas de salud pública, por supuesto que tenemos que proteger a nuestros niños, claro que sí, la mejor manera de protegerlos es regularizando, porque así como un niño no entra a un comercio legal de alcohol a que le vendan una botella de guaro, tampoco va a entrar a un comercio legal de marihuana a que le vendan un cacho. Es la ilegalidad la que le lleva las drogas a los niños de Colombia, por eso oponerse a este Proyecto es irracional, oponerse a este Proyecto, es condenar a los niños a las manos de los jibaros y de los traquetos en las calles de Bogotá, de Medellín, de Cali, de todo el país.

Por eso compañeros, teniendo en cuenta todas las evidencias internacionales de riesgos y daños, sabiendo que esta es una sustancia mucho menos dañina que otras que están reguladas en nuestra sociedad, sobre las cuales no oí decir una palabra a quienes pretenden hundir este Proyecto, sabiendo que si Colombia empieza el camino de cuestionar la política fallida del prohibicionismo, es mucho lo que este planeta puede avanzar y además abriendo un camino de prosperidad para el campo colombiano, como lo permitiría la regulación del Cannabis de uso adulto. Los invito a que votemos de manera negativa el Archivo de este Proyecto y que por el contrario, aprobemos la Ponencia que presentamos nosotros los que hacemos Ponencia Positiva. Esto puede ser histórico compañeros, ojalá que este sea el Congreso en que seamos capaces de sacar esta Reforma adelante. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Lozada. Un segundo, vamos a dar la palabra en prioridad a los Ponentes que han pedido la palabra, les vamos a dar cinco minutos a cada uno. Tengo anotado como Ponentes a Jorge Alejandro Ocampo, al doctor Julio César Triana, al doctor Jorge Eliécer Tamayo, ya los sigo anotando. Ya tengo aquí a Juan Sebastián Gómez, a Alirio Uribe, también aquí me están pidiendo el doctor Diógenes también, el doctor Ardila, el doctor Pedro, la doctora Piedad, Carlos Felipe Quintero, el doctor Duvalier, de los que me han pedido que sean Ponentes ya le les voy a dar en prioridad el uso de la palabra, la doctora Carolina. Diógenes es Ponente, entonces también voy a ponerlo acá arriba, doctor Albán ya quedó anotado doctor Albán. Doctor Jorge Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra vamos a arrancar con cinco minutos, si necesita más tiempo lo damos, tranquilo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Bueno Presidente muchas gracias. Compañeros y compañeras de la Comisión, yo pienso, quiero iniciar porque ahora un Representante hablaba de la política de la lucha contra las drogas, yo creo que estamos hablando es de una nueva política de

drogas en Colombia y en el mundo, y hablaban de orden público y narcotráfico y sorprendentemente en el periodo pasado del Presidente Duque, no se rasgaron las vestiduras cuando la marihuana medicinal que era una salida para el conflicto y la pobreza, la dejaron en manos de multinacionales y ricos del país, y con un Articulito, sacaron a los indígenas y campesinos que han sufrido el flagelo de la droga, diciendo que se prohibía tener este cultivo a quienes hubiesen tenido un cultivo de uso ilícito, y entonces tendríamos que dárselos a las otras empresas y a otra gente que nunca lo ha hecho, pero que era la forma de lucrarse en ese momento. Ojalá en ese momento, hubiesen salido los raciocinios de hoy cuando eran Gobierno.

Yo soy Ponente, pero también soy Coautor de la Ley del Pacto Histórico con Bolívar sobre el tema de regulación, y esta Ley es importante, le decía a Lozada ahora, pero nosotros necesitamos una salvaguarda constitucional, pero además que debe desaparecer de la Constitución esa prohibición cuando estamos en miras de otra cosa. Las Sentencias de los Jueces, han avanzado en otro camino, o sea, no son acordes a la lógica hoy de ese Artículo que simplemente buscaba oponerse por lógica política, al desarrollo de una nueva forma de ver el mundo y de ver la droga. Del país que se inventó la lucha contra las drogas que es Estados Unidos, han legalizado el consumo de uso adulto y recreativo y nosotros no hemos sido capaces. O sea, el país que dirige la lucha, que hace de Sheriff en el mundo fue capaz de hacerlo en varios Estados y nosotros no hemos sido capaces. Entonces, si aquel que hace de Sheriff lo hace, ¿Por qué nosotros no hacerlo cuando tenemos un problema mayor del que tienen ellos?

Yo sí quiero decir, que la aprobación de este Artículo sí tiene que ver con un tema de derechos, es que permitir que alguien pueda vender legalmente una porción de Cannabis, una dosis, un gramaje, un cigarrillo, una flor, es un derecho. Hoy muchos consumidores de Cannabis tienen que ir a los parqueaderos, tienen que ir a ollas, tienen que exponer su vida con personas del mundo al microtráfico, para conseguir una dosis que necesitan y los usuarios también tienen derecho, como lo tienen los que toman aguardiente los fines de semana en un parque, o en una discoteca, o en una casa. El Estado tiene que garantizarle a esa gente la seguridad, porque hoy nuestra legislación o nuestras Sentencias los Jueces dicen, que usted fumar marihuana, que usted puede de hecho adquirir la marihuana, de hecho usted puede portar la marihuana que usted compró, pero no le dicen dónde.

Hoy le reconocen a la gente el derecho de poder usarla, pero no le permiten que haya una forma no peligrosa, y un derecho es que usted pueda adquirirla de manera no peligrosa, en un sitio tranquilo, sano, pero más aún, mucha de la droga que se vende en la calle contiene glifosato, metales pesados, herbicidas, pesticidas, miado de gato, popo de humano, distintas, alrededor de ochenta y ocho sustancias que son nocivas, mientras que la marihuana no tiene esos problemas, y eso también es un problema del Estado, de permitirle al usuario, que pueda adquirir una cantidad de marihuana para su uso de buena calidad. Usted se imaginaría que una persona

con VIH, o con un problema de otra enfermedad consuma un producto de estos, se agrava, eso también son derechos. El derecho a no ser estigmatizado, si me permiten fumar, si me permiten comprar, si me permiten portar, ¿Por qué me estigmatizan y me tengo que esconder a la hora de comprar? O sea ¿Qué sentido tiene eso? ¿Baja el consumo? No ¿La gente deja de fumar marihuana, porque no es legal la compra? No, ¿A quién le rinde el negocio? El microtráfico y a algunas entidades y a algunas personas de la Policía. Porque este tema no se vende solo y nadie puede operar solo, un tema de microtráfico en el país.

Pero también es un tema de salud, yo pienso que lo están viendo mal, quienes han visto lo que ha pasado en el mundo, lo que estamos avanzando es hacia una política de cuidado, algunos le llaman de disminución de riesgos y es la forma más controlada, de cómo tú puedes acceder a una sustancia de uso psicoactiva, con el mayor cuidado posible para los ciudadanos, y es un problema de este Congreso, ¿Cómo le damos el mayor cuidado a los ciudadanos? La mayor tranquilidad a esa madre que está en la casa, que sabe que tiene un hijo que es usuario de la marihuana, que la puede ir a comprar sin que le vayan a meter una puñalada allá o arriesgarse a un tiroteo. Pero también que consuma con una calidad y que cuando lo consuma, vaya a un sitio donde estén expuestos carteles que le digan el daño que le puede hacer el consumo indiscriminado o problemas de consumo de la marihuana u otra sustancia, o que al menos sepa ¿Qué pasa cuando consume marihuana?

PRESIDENTE: Dele la palabra, nuevamente por cinco minutos más. Lo vamos a hacer solamente con los Ponentes, para que no haya problema de intervención y que puedan dejar aquí todos sus mensajes. Cinco minutos más.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Gracias Presidente. Hoy la política de salud es eso, es formas controladas y salas de consumo controladas en el mundo, valga lo que hizo el Presidente hoy de Colombia en Bogotá, en lo que unos se rasgaban las vestiduras, es lo que hace Suiza, Holanda, lo que hace España, Estados Unidos, pero acá que pues ahora vamos a ser más civilizados que los otros, con el cuento de no regular y decir que eso es un escándalo. Es un paso a la economía legal, definitivamente es necesario que le podamos cobrar un impuesto, yo ahí si pediría a todos los Ponentes, que no hagamos lo que han hecho personas con la industria de la marihuana, eso no es hoy por hoy el oro verde en Colombia y mucha gente ya está embalada en el tema de la marihuana medicinal, porque muchas personas salen a decir que eso es una gran economía, que se van a llenar de plata, no, eso es una resultante, acá el problema es cómo atacamos una economía ilegal para volverla legal, pero hoy el 85% de empresas de marihuana medicinal no están vendiendo.

Y la gente tiene que entender este mensaje, no es cierto que apenas la Ley pase y si avanza, ustedes van a poder vender y todo mundo va a poder montar proyectos de marihuana y vender porque no es posible, exportar marihuana no es tan fácil como lo creen, estamos atados a otras normatividades internacionales que le toca al Estado Colombiano negociar, para que no salga la gente ahora a pasar las cesantías a decir que va a sembrar marihuana porque es el negocio del futuro, no, no, no, hasta hoy no ha sido, de hecho con Estados Unidos tiene made in América, la marihuana de Estados Unidos se fuma en Estados Unidos, se siembra en Estados Unidos, no nos han dicho que la exportemos, lo mismo está pasando en Europa, lo mismo va a pasar en Alemania.

Entonces, decirle a la gente, medida con el tema, son varios temas a resolver y creo que algunas personas que no se han informado lo suficiente, están generando un boom de sembrar marihuana en toda parte y no puede ser así, tiene que ser regulado, va a ser con licencias, no cualquiera puede sembrar marihuana, sino no acabamos la economía ilegal que tenemos. Eso tiene todo un tema de industrialización, que podamos avanzar en el tema de crear prendas, crear energizantes, crear alimentos, no solamente es fumársela, pero no podemos desconocer que el ámbito número uno de uso de la marihuana, es fumársela y que lo que estamos acá haciendo, es mirar de una mirada inteligente el futuro, ponerle cuidado a una política de cuidado, pero también entrar en otros asuntos, hacer zapatos, camisas, una serie de industrias comestibles que hoy se venden en el mundo.

Entremos en los impuestos, que nosotros tenemos una discusión con los impuestos, en la Ley de Regulación que nosotros pasamos, da para decir que el 50% de la tasa o el impuesto como se acuerde, va a ser dedicado a sacar habitantes de calle, a recuperar personas que un día cayeron en la droga, porque la política del Estado nunca fue contundente, ni nunca tuvo una posibilidad de darles una alerta. No tiene sentido avanzar sobre legalizar la droga, si no podemos sacar a aquellos que han caído en problemas de consumos problemáticos, quienes han perdido su hogar, si esta política no sirve para empezar en eso, nos estamos equivocando en el enfoque de la política. Y por último la investigación, voy a hacer un debate de control Presidente no muy lejano, sobre lo que en verdad pasó con la marihuana medicinal en Colombia, el único fármaco, oiga esto, el único fármaco en el mundo a base de Cannabis fue hecho en Colombia, hoy recauda 3.5 billones de dólares, hasta el momento, con una empresa vendida por 7.5, en un marco colombiano que se hizo para eso, no dijeron al campesino de qué constaba este negocio que nos vinieron a sacar unas farmacéuticas.

Yo quisiera decirle Presidente a mis compañeros, que es necesario avanzar en este esfuerzo constitucional, que es necesario permitir que se pueda regularizar y que se pueda comercializar esta marihuana, esta Cannabis que hoy mucha gente la usa y no va a dejar de usarla, que necesitamos sacar de esa economía ilegal,

necesitamos darle una lucha frontal al narcotráfico. Necesitamos sacar de las calles el problema de los tiros, de las pandillas, de las bandas, necesitamos tener el monopolio del Estado en el uso de las sustancias psicoactivas, necesitamos una política para el futuro, que cuide la vida, que acabe el narcotráfico. Yo lo decía en la semana pasada en Buenos Aires en la Conferencia Latinoamericana de Drogas, mientras un kilo de coca siga costando veinticinco mil dólares en Estados Unidos, acá en Colombia habrá gente dispuesta a morir y a matar por eso y depende del acuerdo que podamos lograr como países, que la política del consumo cambie allá y la política de la producción cambie aquí. Muchas gracias Presidente y compañeros.

PRESIDENTE: A usted doctor Jorge Alejandro Ocampo. Doctor Julio César Triana, tiene el uso de la palabra por cinco minutos, si necesita más le daremos más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.

Muchas gracias Presidente, el doctor Lozada salió. Juan estaba buscando a usted, ya lo vi. No mire, yo quisiera en esta intervención contarles, que este es el tercer round de este Proyecto y en los dos round anteriores, yo tuve el honor de ser un muy buen contradictor de Juan Carlos Lozada. Y quisiera abordar este tema desde tres ópticas: la primera de ellas tiene que ver con el constitucionalismo moderno, la segunda tiene que ver con el análisis al impacto económico y la tercera tiene que ver, con los avances en la reforma de la redacción del texto que hoy aquí se discute.

Frente al constitucionalismo moderno, quisiera yo recordar que todos ustedes lo saben, que fue la Ley 30 de 1986 la que habló por primera vez de la famosa dosis personal, pero luego en el 91, se estrenó la libertaria Constitución nuestra y posterior a esa Constitución, han habido sendos pronunciamientos de los Jueces Constitucionales, analizando todo el tema del consumo y del Cannabis. Y yo quisiera decirles esto, porque aquí en el cuatrienio anterior, pasamos de lo que advertía Juan Carlos Lozada de la prohibición del 2009, a una regulación que hizo el Presidente Santos en el 2016, y luego aquí en esta misma Comisión en el 2018, se discutió el Código de Policía y todos los Decretos Reglamentarios expedidos por el Gobierno Duque, que regulaban todo el tema del Cannabis,

Dicho ese antecedente de análisis jurídico, permite consolidar que el Constitucionalismo moderno no de Colombia, sino de América Latina, ha avanzado en este tipo de libertades y ante eso no podemos oponernos. Quisiera además decir algo que mencionó Juan Carlos Lozada, fue Fedesarrollo el centro de pensamiento que hizo el estudio más serio, más severo y más profundo, que podamos encontrar entorno a todos los avances en materia de economía del Cannabis en Colombia. Fue Fedesarrollo, quién demostró que esta industria, puede llegar a generar el mismo número de empleos que genera hoy la floricultura en Colombia, pero fue

Fedesarrollo el que calculó que podemos llegar a tener a 2030, un negocio que puede mover legalmente, alrededor de ciento cincuenta mil millones de dólares. Y lo digo porque entre otras cosas, estaba mostrándole a mi compañero un artículo de La República que encontré el año pasado y lo volví a encontrar, donde demostraban, cómo el negocio hoy mueve ilegal, trescientos cuarenta y siete mil millones de dólares en América Latina, como es ilegal se mueve todo eso. Lo que tenemos que seguir avanzando es, en que esto se convierta en un negocio legal con cifras reales.

Y el tercer aspecto que quisiera doctor Cadavid compartirle, es la regulación aquí, aquí dimos una discusión en el cuatrienio anterior y usted no se imagina, ojalá hubiera habido hoy el tono menor que he escuchado hoy en la discusión, porque la que tuvimos hace cuatro años, eran de semanas enteras sobre este particular. Y junto con Rodrigo Lara Restrepo que era Senador de la República, lideramos unas Propositiones que quedaron inmersas en esta norma y que tenían que ver, con la posibilidad de restringir el porte y el consumo y todos sus derivados en los espacios públicos, entiéndase espacios públicos: parques por ejemplo y logramos aquí con los Autores y los Ponentes de ese momento, demostrarles que no era conveniente dar este paso, pero a la par tener en los parques de Colombia unos jíbaros, promoviendo el consumo para buscar más clientes.

Preside la sesión el H.R. Heráclito Landínez Suárez.

PRESIDENTE: Le damos otros cinco minutos más a nuestro Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero.

Muchas gracias Presidente. Y logramos también aquí, que se incluyeran las zonas comunes, entiéndase por zonas comunes en los condominios, en los edificios o en los clubes zonas comunes, que se generara esa prohibición y fuimos mucho más allá de acuerdo a un estudio que se presentó, entre otras cosas de la ciudad de Bogotá, se logró demostrar que los jíbaros buscaban los entornos escolares, para inducir los niños en los entornos escolares y volverlos clientes de ellos y entonces se incluyó la prohibición en los entornos escolares. Y yo quería hacer esta intervención porque he sido opositor de este proyecto y porque firmé la ponencia, y porque lo voy a votar, pero quiero apreciado Alejandro Ocampo decirle, que no me motiva la política del actual Gobierno que es amplia, que es dispersa y que esperamos conocer y poder debatir.

Me parece que aquí tenemos que ir por unos pasos y me parece muy arriesgado decirle hoy a los colombianos, que el Estado tiene que darle todas las garantías de seguridad al consumidor, sí ¿Y al entorno del consumidor? ¿Y a los niños? ¿Y a las familias que están en el parque? ¿Y a los que están saliendo de las escuelas? También tiene el Estado la obligación de regular y reglamentar, para que este Acto

Legislativo que seguramente vamos a aprobar, no se convierta en una herramienta de peligro para las familias y los niños, sino en una oportunidad de legalizar una actividad que insisto, tiene sustento en la generación de empleo y en la movilidad de la economía que tanto necesitamos en este momento. Señor Presidente agradezco mucho, yo firmé esta Ponencia, Juan Carlos ha advertido, los voy a acompañar en esta Ponencia y espero apreciado Alejandro, que en la regulación del Gobierno podamos trabajar, para que sea una regulación que se extienda al consumidor, pero también al área o la seguridad al entorno de ese consumidor. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo con las intervenciones de los Ponentes, tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias al señor Presidente, a los miembros de la Comisión saludarlos fraternalmente. A ver, hay un tema que yo quiero hilar para no repetir lo que han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra. Ya tenemos claro que el adicto, el enfermo en el consumo de la Cannabis, se ve expuesto cuando tiene que adquirir la sustancia a la ilicitud, a las bandas y ese fue uno de los grandes argumentos que me hizo cambiar de posición, porque yo de la mano con mi colega Triana y otros colegas, aquí en esta Comisión y en Plenaria, hundimos en dos oportunidades esta iniciativa, porque era incompleta, porque no estaba estructurada para prevenir esta situación, que de no ser regulada, también puede tener un efecto nocivo y contrario a lo que se pretende.

Y en efecto la argumentación era esa, hubo una fundamentación muy clara de que ya por desarrollo jurisprudencial ya no era penalizado ni consumirla, ni portarla, ni aprovisionarla y en consecuencia ahí teníamos el problema grave, eso era lo que teníamos nosotros para resolver. Entonces, empezamos a construir y de verdad que tenemos que reconocerle a Juan Carlos que se evolucionó en la iniciativa, hoy la iniciativa incorpora unas Propositiones que lideramos y de las cuales era Autor yo y que hoy las traigo nuevamente, ya hacen parte del texto, pero aun así la seguimos mejorando y busca dos aspectos fundamentales: una primera, la prevención frente a los efectos nocivos del consumo de la Cannabis y de las otras sustancias psicoactivas, o sea, con todo respeto ahí sigo manteniendo diferencia fraterna con Juan Carlos, porque no se trata de que es que la marihuana haga menos daño que el cigarrillo y que el alcohol, se trata de que la persona adicta o en el efecto del trance de la marihuana, del Cannabis, comete ilicitud unido y es el camino de inicio de otras sustancias, ese es el problema de fondo que tiene esto.

Ya en criminología, nosotros observamos cómo los que delinquen en sicariato, en hurtos y en tipo de conductas penales, la estadística muestra bajo los efectos del

Cannabis se producen la mayoría y acompañados en muchos casos del maduro que lo forma o que es conocido como el bazuco, que tiene componente marihuana y otras sustancias. Ese era el tema de riesgo que nosotros advertíamos. ¿Qué queremos decir nosotros con esto? Que había que prevenir frente a ese hecho, pero más grave aún, en la medida en que se han ido cerrando a nivel internacional el control del tráfico de narcóticos entre ellos la marihuana, los narcotraficantes han incrementado el consumo nacional y hoy hacen adictos y crean y todas unas infraestructuras, para inducir a los niños en el consumo desde temprana edad, desde temprana edad alrededor de las instituciones educativas y sitios donde están los jóvenes y es un tema grave y de cuidar. Por eso, prevenir es importante incluyendo la primera edad, desde la parte infante del niño, hay que advertirlo sobre los efectos nocivos de estas sustancias, para cuando él tenga madurez y pueda discernir en su libre desarrollo de la personalidad, tenga la capacidad de diferenciar de una sustancia que le pueda causar daño así lo recree, así le produzca un estado de satisfacción y éxtasis. Esa es la primera argumentación que tenemos.

La segunda argumentación, es ya en el enfermo, ya la persona metido en el problema adicto al consumo de la sustancia, ¿Cómo hacemos para sacarlo? Cuando en los sectores populares, se calma el hambre en muchas oportunidades con la marihuana, se aletarga el cuerpo para no sentir hambre y a los niños se les expone como mostraba el video ahora acá, caso surgido en mi tierra, allá en la capital del Departamento del Valle del Cauca, barrio Siloé donde niños de siete y seis años consumían marihuana, sus padres los dejaban y consumían marihuana, ahí está el video, lo encuentran en las redes sociales. ¿Qué hacemos cuando una persona no gana ni el mínimo y tiene que recurrir a internar a su hija o a su hijo para rehabilitarlo? No tiene cómo hacerlo, un internado barato no el de mejor desarrollo científico y tecnológico, cuesta dos millones de pesos la mensualidad de internado, ¿De dónde va a sacar? Pues bueno, la otra propuesta estaba centrada en que este oro verde, el de la Cannabis, este oro verde de la Cannabis, debía proveer los recursos para la rehabilitación del adicto, tenía que proveer los recursos para la rehabilitación del adicto y ahí viene la concertación con Juan Carlos y ahí construimos con Juan Carlos esta norma que hoy no solo definiendo, sino que lo acompañe en su Autoría, porque nos encontramos en ese camino, si es así nuestros esfuerzos con Triana y con muchos.

Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

PRESIDENTE: Doctor Tamayo, tiene la palabra cinco minutos más.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Evolucionado también, para nosotros tener la posibilidad de prevenir y de intervenir al enfermo, al adicto, allí estamos de acuerdo Juan Carlos y vamos a acompañar la iniciativa, vamos a defenderla, porque también entendemos que Colombia se está

quedando sola, en el contexto internacional en mantener la prohibición que nos coloca en desventaja. Cuando reaccionemos será tarde también frente a ese hecho, pero también será un laboratorio para ver la madurez en cuanto a prevención en consumo de sustancias psicoactivas y la rehabilitación de los enfermos y adictos, será el laboratorio para aprender y saber, qué vamos a hacer hacia el futuro con otras drogas, con otras sustancias psicoactivas que nos van a afectar.

Por eso lo acompañamos Juan Carlos, ahí vamos a sacar adelante esta iniciativa, a invitar a sectores que antes han tenido posiciones opositoras, recias, argumentadas, también que nos acompañen, porque esta es una gran oportunidad, es una gran oportunidad de también comenzar a combatir la violencia, la delincuencia en nuestra sociedad, porque ese motor lo alimenta, esa gasolina lo alimenta el narcotráfico y la ilicitud también y he entendido eso y lo he comprendido y hoy trabajo en torno a buscar una solución concertada en la sociedad colombiana, que recoge todas estas iniciativas, todas estas Proposiciones que hemos presentado. Muchas gracias y los invito para que nos acompañen verdaderamente, porque es un camino que tenemos que explorar y avanzar y evolucionar como sociedad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. En el uso de la palabra el doctor Diógenes por cinco minutos, si necesita más le damos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.

Gracias Presidente. Es difícil comprender cómo en un país como Colombia se puede consumir Cannabis, pero no se puede comercializar, entonces sin duda que en la lógica, el consumidor tiene que ir a la ilegalidad a enriquecer la criminalidad, y hay países en el mundo que se están llenando de plata con esta industria, mientras que Colombia sigue con el estigma, sigue poniendo los muertos, sigue con la violencia. Y referente a la Proposición de Archivo quiero mencionar dos aspectos, uno es, no es aperturar el marco constitucional para que actores armados se apoderen del negocio de las drogas, específicamente del negocio del Cannabis o de la marihuana, precisamente es todo lo contrario, se trata es de quitarles el negocio, de dejarlo de ser rentable para ellos y que este negocio lo puedan tener otros que puedan tributar al Estado, que puedan pagar impuestos al Estado. Porque si se tratara de eso y si se tratara del riesgo también de orden público que hay en las regiones, donde precisamente hay marihuana, entonces tendríamos que prohibir otras economías que hay en esas regiones, donde hay actores armados y donde hay control territorial, social de actores armados.

Tendríamos que prohibir economías como la minería, como la palma de aceite, como la ganadería, que hay en territorios donde hay control de actores armados. Así que ese no es un argumento válido para decir que se debe archivar este Proyecto, y que regular no significa que todo el mundo vaya a consumir donde quiera Cannabis, precisamente regular es evitar que todo el mundo en cualquier

lugar consume Cannabis y precisamente se trata de proteger el entorno de los niños, niñas y adolescentes, y precisamente se trata de pensar en el problema de las drogas desde tres elementos, que uno es el cultivador, dos es el consumidor y tres es el narcotraficante que se enriquece finalmente, que es el único que se enriquece finalmente.

Y finalmente quiero decir, que acompañamos este Proyecto, además como Ponente en la Ponencia Positiva, conscientes además de las discusiones y de ser consecuentes con esas discusiones que se están dando alrededor del mundo y que Colombia debe aperturar su legislación, su marco constitucional para avanzar en una política de drogas, que piense en el consumidor, que piense en la salud pública y que sobre todo, piense en el campesino, en el indígena que le ha tocado por las circunstancias acogerse a un negocio ilícito, a un negocio que solo ha traído violencia y a un negocio que sigue aportando a la pobreza que viven las regiones donde precisamente se cultiva coca, amapola y marihuana. Muchas gracias

PRESIDENTE: A usted doctor Diógenes. En el uso de la palabra como Ponente, el doctor Albán y pasamos a la discusión de los demás Parlamentarios, por cinco minutos doctor Albán, si necesita más le damos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señor Presidente, no creo necesitar más. Hay en el mundo el desarrollo del tema de los derechos, y yo hablaba un poco de eso cuando hablábamos de los seres sintientes y ahora estamos hablando del desarrollo de la personalidad y sobre esos derechos, pues se sustentan ya las leyes que han explicado aquí, donde hay derecho a consumir, donde hay derecho a portar, donde hay derecho a todo, menos a cortar la cadena del negocio que es la que genera toda la problemática del llamado narcotráfico, así se llame microtráfico, de todas maneras lo que genera es una ingente cantidad de recursos, que tiene una relación directa con otro problema muy grave que es la corrupción. Y el Proyecto lo que intenta es dar pasos en ese sentido, no es la solución lo sabemos, la regulación, permitir la venta no es la solución, pero sí es un camino hacia allá, es avanzar hacia esa solución.

A Colombia, sobre todo la Sierra Nevada de Santa Marta la devastaron con la lucha, con la guerra contra las drogas, recuerdan por allá la bonanza marimbera, por allá en los ochentas y la fama de la marihuana colombiana, y ahora todo eso que persiguieron, ahora está legalizado y es un gran negocio y aquí sigue la persecución, y ya alguien lo decía, siguen los muertos, sigue la corrupción, sigue generándose ese gran problema. Por eso yo llamo que entre otras cosas, es un punto que está tratado en el Acuerdo Final de Paz en La Habana, es el punto 4° y es un tema donde hay corresponsabilidad internacional, hablando del negocio total del narcotráfico, pero donde los países podemos dar pasos como este de la

regulación, de la posibilidad de vender y de acabar con el llamado microtráfico y sus ingentes ganancias.

En ese sentido, yo llamo a que neguemos esa propuesta de Archivo, esa propuesta que niega este Proyecto y comprometámonos en avanzar para construir soluciones reales a los problemas, no enredemos en las exposiciones, todos los diferentes aspectos y aristas que tiene el tema del narcotráfico y centrémonos en el Proyecto, porque si no es una discusión que de verdad hasta ahora en el mundo no ha tenido solución y no hay acuerdo, entonces centrémonos en el Proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Albán por ser tan ejecutivo en su intervención. Vamos a abrir ahora ya la discusión para los demás compañeros, arrancamos con el doctor Juan Sebastián Gómez, vamos a dar la palabra por tres minutos, me excusan que ya los Ponentes hicieron sus intervenciones, vamos a dar la palabra por tres minutos a ver si logramos al menos hoy, votar el Informe de solicitud de Archivo. Doctor Juan Sebastián Gómez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González.

Muchas gracias señor Presidente. Tratando de hacer uso racional del tiempo y al igual que otros colegas, invitando a que este Proyecto no se archive, yo empiezo a hacer política digamos muy en la línea y en la corriente de Carlos Gaviria Díaz, y temas como los que él siempre promovió, hoy me mueven y me motivan a estar acá siendo coherente con esa oposición, pero además como miembro del Nuevo Liberalismo y teniendo común en los máximos líderes al doctor Juan Manuel Galán, que también en su paso por el Congreso y en su paso político ha defendido esta misma línea, no debo hacer menos que tratar de contribuir en este debate.

Y ya lo dijeron los colegas, en Colombia se puede sembrar, cultivar, portar, consumir, pero no se puede ni comprar, ni vender, yo creo que hay un discurso de doble moral y nada le pegaría más al narcotráfico y al microtráfico que un Proyecto como este, este sí sería darle en la medula a quienes de manera ilegal venden este tipo de sustancias, que tampoco es una sustancia que hay que estigmatizar, ni llevar a un nivel como algunos lo han planteado. Yo lo digo con el mayor respeto, no me declaré Impedido porque no consumo, pensé que se iban a declarar más Impedidos algunos consumidores, pero está bien, estamos aquí y tenemos Quórum para poder deliberar sobre esta iniciativa.

Creo que aquí hay una gran fuente de recursos para la salud pública, pero sobre todo para los municipios y de los departamentos y yo invito a los colegas, porque ya hay una iniciativa muy interesante, si hay algún debate de descentralización real es la descentralización tributaria, los municipios y los departamentos requieren

rentas y aquí hay una gran posibilidad de llevarle recursos a esos municipios y me parece a mí que acá es muy importante ese tema. Miren también hay que decirlo, las personas para calmar y mitigar el hambre no consumen marihuana, la marihuana da más hambre. No, se consume pegante y se consumen otro tipo de sustancias que hoy son de venta legal, sobre las cuales no se habla, ni se menciona, la marihuana no quita el hambre, eso realmente es algo que no es real.

Y me parece a mí, que este es un debate que nos lleva a ponerle sentido de realidad a lo que ha hecho un Gobierno, un Gobierno de cambio, un Gobierno que quiere plantear políticas diferentes en torno al consumo de las sustancias, que potencia el libre desarrollo de la personalidad, pero creo yo para terminar, porque ya se me va a acabar el tiempo y es decirle señor Presidente al Autor y a los demás colegas, este sí es un Proyecto que le pega al microtráfico, que le pega el narcotráfico, pero sobre todo del consumo interno. Colombia hoy ya no es un gran exportador de marihuana, en los países donde la marihuana está permitida, pues ellos producen su marihuana, aquí hay otras sustancias de las cuales sí somos exportadores, pero hoy hay un consumo más problemático en términos de las aulas, de los colegios y de los entornos juveniles infantiles, un consumo que hoy inclusive los mismos jóvenes son productores, sustancias como el Tusi hoy se ven.

PRESIDENTE: Gracias mi querido doctor Juan Sebastián, es indispensable los treinta segundos o ya está. Doctor Alirio Uribe, tiene la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para todos los colegas de la Comisión. Me parece muy importante este análisis tan profundo de los colegas Autores y Ponentes de esta iniciativa de Reforma Constitucional, yo sí creo que hay que ponernos a tono con el derecho Constitucional Internacional y con las normas que poco a poco han ido avanzando a nivel mundial de cara a la regulación. A mí me llama la atención, que los Presidentes en Colombia cuando son Presidentes hacen guerra contra las drogas y cuando son Expresidentes promueven la regulación y la legalización, el propio Presidente Gaviria decía que había que comprarle la pasta de Coca a todos los coccaleros del país y que eso era más barato que hacer la guerra contra las drogas.

Y yo creo que esta Comisión, se toma en serio el tema y creo que aquí ya nos han colocado los puntos que son vitales para atender esta problemática, según la Oficina de Drogas de las Naciones Unidas, digamos el Cannabis es la droga que más se consume a nivel mundial, algunos hablan de doscientos, doscientos cincuenta millones de consumidores habituales. Mantener esto en la ilegalidad es fortalecer las economías ilegales, fortalecer las mafias, fortalecer la delincuencia, es facilitar la financiación del conflicto armado, porque todos los grupos armados de Izquierda, Derecha, de todos los colores, tienen asentada buena parte de su economía, para

la compra de armas y demás en el tráfico y en la ilegalidad de estos productos, destruye el ambiente.

Como lo decía aquí el Representante Albán, el Presidente Turbay ordenó fumigar la Sierra Nevada con Paraquat y sin embargo, se producían nueve mil quinientas toneladas al año de marihuana en la Sierra Nevada, aquí se han asperjado con glifosato casi dos millones de hectáreas para el tema de la coca y eso lo único que ha generado es deforestación y desplazamiento de los cultivos y que se vaya rompiendo cada vez más la frontera agrícola, destruyendo selvas, destruyendo bosques y obviamente con esto se ha estigmatizado a las comunidades, a los indígenas que tienen uso ancestral de la marihuana, se han estigmatizado las comunidades afros.

Y aquí no encarcelamos los narcotraficantes, el 50% de las mujeres que hoy están en las cárceles están por problemas de microtráfico y el 80% son mujeres cabezas de familia, solas que ante la situación en la realidad del país salen con su coche a entregar los pedidos de marihuana o de drogas en las ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, no son los narcos los que están en las cárceles. Y por lo tanto, creo que una política tributaria, una política de regulación, una política de generación de empleo frente a los más de treinta y ocho derivados del Cannabis son una oportunidad para el país. Las políticas de salud si uno va a Canadá, en cualquier ciudad de Canadá y va a comprar alcohol, hay unas tiendas que son públicas y uno tiene que pasar su documento de identidad y son los únicos sitios donde se expende alcohol y si Alirio Uribe compra más de cuatro litros de Whisky a la semana allá le caen a uno a la casa.

PRESIDENTE: Treinta segundos doctor Alirio, para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Allá le cae a uno a la casa el Departamento de Salud y le dice, oiga y usted ¿Por qué está jartando tanto whisky? Y lo invita a acogerse a un programa de salud pública. Entonces, creo que eso permite también identificar los consumidores y tratar a las personas que son dependientes. Entonces, bienvenido este Proyecto y votémoslo positivamente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctor Ardila, tres minutos tiene el uso de la palabra. Para una Moción de Orden, doctor Ardila qué pena, al doctor Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

No, no estamos hablando de una Reforma a la Constitución, sobre un tema bastante sensible y creo que tres minutos puede ser un tiempo insuficiente, yo le pediría que dejara los cinco minutos para cada uno de los intervinientes.

PRESIDENTE: ¿Con retroactividad o sin retroactividad? Doctor Ardila tiene la palabra por cinco minutos, no damos tiempo adicional, vamos a dar los cinco minutos, pero entonces no vamos a dar tiempo adicional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente, yo le pido reevalúe el tema y si desea levantar procedamos, yo soy Autor de un Proyecto de Acto Legislativo en la misma línea que busca regular el uso de Cannabis en personas adultas, ese Proyecto de Acto Legislativo contiene también un tema de impuestos locales, que valdría la pena exponerlo y que de seguro en escasos cinco minutos resultará tarea imposible, así que le pido a usted señor Presidente, reconsidere el tema del tiempo. Aquí se han tocado varios temas, han hablado de economías ilegales, han hablado de grupos al margen de la Ley y quienes han presentado una Ponencia Negativa principalmente argumentan dos cosas, economías ilegales y están argumentando aquí, que estamos poniendo en riesgo a los menores de edad. Vamos a empezar a desmitificar uno a uno los argumentos que se han expuesto.

No hay algo que resulte más positivo para una economía ilegal que una prohibición, si algo hace lucrativo a este negocio del Cannabis, es la prohibición y lo que ha hecho el Estado es renunciar a esas rentas, dejárselas a un actor criminal, a un actor ilegal bajo el pretexto de que está prohibido, aquí hay realidades, ¿Cuántos colombianos consumen marihuana recreativa? Podríamos citar algunas fuentes: ONU, el mismo DANE Alirio, DNP, la más conservadora de esas cifras Gabo, un millón de colombianos consume, la más bajita de todas, un millón de colombianos consume Cannabis. Yo creería que es poquito, pero vámonos con esa. Y aquí lo han dicho con mucho tino, la Ley 30 prohíbe todo lo relacionado con sustancias, pero vienen una suerte de excepciones, luego viene la Constitución del 91, viene la Corte Constitucional, que aquí mi colega ha expuesto su simpatía con la Sentencia del Exmagistrado Carlos Gaviria, luego viene la Corte Suprema que va más allá, no solo hay un consumo mínimo, no solo hay una dosis mínima que está amparada, sino que da un paso más allá y permite autocultivar, se permite el autocultivo y lo ha dicho aquí mi colega Lozada con mucho tino.

Entonces, ¿En qué estamos hoy? Que la jurisprudencia termina respaldando el consumo, pero paradójicamente a usted le permiten consumir, pero le prohíben comprar, ¿Quién provee la marihuana, a ese más de millón de colombianos que hoy la consumen? Un actor ilegal, un actor ilegal colegas, que termina comprándole a campesinos Jorge en el Cauca, en el Norte principalmente colega Oscar, en Santander de Quilichao, en Corinto, en Miranda, en Toribio, donde la misma ONU y SIMCI ha generado unas alertas, hay unas alertas lumínicas en el Norte del Cauca, que usted bastaría darse un borondo Jorge por la Panamericana y resultan evidentes los cultivos de marihuana en las montañas del Norte del Cauca. Pero no

solo ocurre en el Cauca, también ocurre en el Magdalena, ha dicho la misma ONU que al menos en treinta y seis de los cuarenta y dos municipios del Magdalena también se generan alertas lumínicas, entiéndase cultivos de marihuana.

Esa es la realidad que vivimos hoy, eso es lo que ocurre en este país, ¿Qué vamos a seguir diciendo aquí? ¿Mentiras? ¿Negando realidades? ¿Negando que en las ciudades principales de este país se libran guerras por territorios, se libran guerras por el monopolio de esas economías ilícitas? Eso es lo que ocurre, revisen par de periódicos y van a ver la realidad qué es lo que está ocurriendo en Bogotá, en Medellín, en Cali y en ciudades capitales, hay una guerra por el monopolio de estas economías ilegales, ¿Qué estamos consignando en este Proyecto de Acto Legislativo? Una excepción al Artículo 49, para permitir el consumo de Cannabis, ojo y aquí respondo a la segunda preocupación, en mayores de edad, mayores de dieciocho años, aquí no hay niños de por medio, no entiendo por qué traen ese argumento, no los hay, incluso hemos redactado.

PRESIDENTE: Mi querido doctor Ardila y queridos colegas lo que pasa es que si nos ponemos a dar de cinco y ampliar el tiempo, realmente se nos vuelve interminable, somos cuarenta y un Parlamentarios y creo que también hay que tener un poquito. Entonces, no vamos a ampliarlo, voy a darle voy a darle dos minutos más doctor Ardila, para que concluya para poder avanzar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente con respeto, una discusión de un Proyecto de Acto Legislativo en escasos minutos no resulta tarea fácil y reitero, soy Autor de un Proyecto en la misma línea. Mire en materia de menores de edad, en este Proyecto de Acto Legislativo consignamos de manera clara lo siguiente, la prohibición prevista en el Inciso anterior, no aplicará frente al Cannabis y sus derivados para el uso por parte de mayores de edad. Tampoco aplicará para la destinación científica de estas sustancias, siempre y cuando se cuente con las licencias otorgadas por la autoridad competente.

Y aquí va la respuesta a la preocupación, “La Ley podrá restringir y sancionar el porte y consumo de Cannabis y sus derivados en espacios públicos, zonas comunes y entornos escolares, entre otros”. Porque somos conscientes de algo también, claro que el consumo de Cannabis genera un impacto negativo, como lo genera el alcohol, como lo general tabaco, como lo genera el consumo de azúcar, de sal y de alimentos ultraprocesados. Claro que hay un efecto negativo y lo estamos contemplando aquí, pero hay algo que consignamos en este Proyecto de Acto Legislativo y que la gran mayoría de esta Comisión ha respaldado, estamos proponiendo que los recursos que se recauden por concepto de Cannabis de uso adulto, sea exclusivo de municipios y departamentos, ¿Vamos a hablar de descentralización? Ok, que esos impuestos y que esos tributos, única y

exclusivamente queden en los municipios de este país y en los departamentos de este país, así vamos a empezar a generar descentralización.

Porque no existe descentralización enviando problemas a las regiones y quedándose con el recurso en la capital de este país a 2.600 metros de altura. Esa es una propuesta que estamos planteando Presidente Wills, para que los recursos provenientes de Cannabis, queden en los municipios y departamentos. ¿Qué pasa hoy en Cannabis medicinal? Hemos recaudado cerca de un billón de pesos y se calcula que en los próximos tres, cuatro años, serán 3 - 2.5 billones más o menos es la prospectiva.

PRESIDENTE: Doctor Pedro Suárez tiene el uso de la palabra. Gracias doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Yo creo que ya es hora de que nosotros hablemos francamente sobre política criminal antidrogas y para nadie es un secreto señor Presidente y compañeras y compañeros, que la política criminal antidrogas ha fracasado, no ha sido objetiva, no ha sido seria y sobre todo no ha sido científica, lo que ha sucedido desde la Ley 30 de 1986, desde el momento en que se prohibió la distribución de estupefacientes y se atacó contundentemente con Código Penal al tema de los estupefacientes, fue que se disparó la guerra y se disparó la muerte en Colombia y sobre todo se volvió un negocio. Para nadie es un secreto, que después de que se aumentaron las penas en temas de narcotráfico, lo único que sucedió fue que aumentó el negocio, se enriquecieron algunos grupos ilegales, pero nunca se redujo ni el consumo, ni el tráfico. La prohibición no es la respuesta, el camino es la regulación sin la menor duda.

Esto tiene que ver adicionalmente compañeras y compañeros, con el desarrollo de principios constitucionales, como el libre desarrollo de la personalidad y por supuesto la dignidad humana, que han sido mencionados claramente sus razones, precisamente en las Sentencias de las Altas Cortes de este país, especialmente las de la Corte Constitucional. Mantener la condición de ilegalidad, sostiene la fuerza económica del narcotráfico y con ello por supuesto, se ha disparado la economía de la espiral de la guerra en Colombia, es decir, la guerra en Colombia se ha mantenido, con los dineros de la ilegalidad del narcotráfico, no de los estupefacientes en sí.

Hay que recordar señor Presidente, lo sucedido hace ya varias décadas en los Estados Unidos con el tema del alcohol, cuando las mafias del alcohol en los Estados Unidos, precisamente alimentaban la guerra con los dineros de la ilicitud de la venta del alcohol, eso mismo está sucediendo con el tema del narcotráfico en Colombia y en el mundo entero. Entonces, si nosotros sabemos de esas

experiencias, si hemos visto lo que ha sucedido cuando se reglamentó y se regularizó la venta de alcohol en los Estados Unidos, el más beneficiado fue precisamente el Estado, tuvieron impuestos, se creó el monopolio de la venta de este tipo de sustancias y ¿Qué pasó? Se acabaron las mafias, se acabó el poder económico de esas mafias.

La estigmatización además señor Presidente del uso de la Cannabis, ha limitado desarrollos o el ejercicio de los desarrollos científicos, especialmente en lo que se refiere al uso médico de la Cannabis y coincido con la postulación de algunos de los compañeros que me han antecedido en la palabra, en el sentido de que precisamente la reglamentación del uso de la Cannabis, va a permitir incluso fortalecer algunos aspectos de temas necesarios e indispensables para la sociedad colombiana, como es el tema de los impuestos y yo coincidiría con ustedes compañeros, en el sentido de que estos impuestos deben ser destinados para la salud, como se está destinando hoy los impuestos al alcohol y al cigarrillo. Entonces, son enormes y son múltiples los beneficios de esta reglamentación propuesta a través de este y otros Proyectos, como lo han señalado aquí varios compañeros y yo sí invito a todas y a todos los aquí presentes, compañeros de la Comisión Primera, a que apoyemos la continuación de este Proyecto y por supuesto la aprobación del mismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor Pedro. La doctora Piedad tiene el uso de la palabra, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Juan Carlos yo pediría que nos escucháramos todos por favor. En primer lugar, yo me quiero adherir a la Ponencia del doctor Juan Carlos Lozada, me parece que es un debate muy importante que se está dando, necesario para el país, pero debe quedar suficientemente claro, que aquí no estamos debatiendo la legalización del consumo, como ya hemos dicho todos, es que el consumo está legalizado desde el año 86 con la Ley 30, donde permite precisamente ya lo hemos visto el consumo y el porte hasta los 20 gramos, inclusive va más allá cuando habla de la marihuana hachís, donde se habla de un porte hasta de cinco gramos que lo permite.

Igualmente, las Sentencias de la Corte lo ha establecido, de claramente del libre desarrollo de la personalidad y de proteger el consumo, más no penalizar el consumo y este es el punto que yo quiero tratar compañeros de la Comisión, diferente a los temas que ya hemos venido escuchando y es que, a diferencia de lo que nos decía el Representante Hernán, me aparto de lo que, él hablaba de que no se penalizaba el consumo y yo le quiero contar algo, por la experiencia que tuve en la entidad a la que pertencí en la Defensoría del Pueblo donde manejábamos el Sistema de Defensoría Pública, el 70% de los procesos penales del país, no

solamente en mi departamento, tenían que ver con el microtráfico, y lamentablemente de ese 70% solo quedaban con medida de aseguramiento alrededor de un 10 o un 20%, donde se ponía en movimiento todo el Sistema Judicial como Fiscalía, como los Jueces y el Sistema de Defensoría Pública, Medicina Legal y otros, demostrando que la persona era un consumidor más no un traficante, eso lo dicen las cifras querido colega.

O sea, que tenemos que venir con este Proyecto de Acto Legislativo claro, donde se está ya tumbando esa prohibición para este tipo, para el caso del Cannabis, pues vamos a tener que regular inclusive la Política Criminal, de aquí hay que regular la Política Criminal del Estado, de no estar dando el positivo de la policía capturándonos los consumidores, sabiendo que claramente se ha establecido que es un problema salubridad pública. Y finalmente, pues me alegra mucho la parte transitoria del Proyecto, donde está hablando de la obligatoriedad del Ministerio de Salud, de hacer precisamente la prevención para el no consumo, y yo he presentado una Proposición que sé que el doctor Juan Carlos nos la va a avalar, en el sentido de evitar prohibir expresamente ese consumo en los estamentos escolares y en presencia de menores de edad, y ya adherirnos a que sea la Ley, que regule el consumo en los espacios públicos. Entonces, yo en ese sentido dejo mi intervención, apoyando de manera positiva la Ponencia del doctor Lozada y de todo el grupo de Representantes colegas.

PRESIDENTE: Gracias doctora Piedad. Doctor Carlos Felipe Quintero tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Bueno, yo creo que hay mucha ilustración al respecto. Primero para votar de forma negativa la Ponencia de Archivo de este Proyecto de Acto Legislativo, uno no puede esperar que haciendo lo mismo, logre resultados distintos, llevamos cincuenta años con la lucha de las drogas y ha sido un fracaso total, más de un millón de homicidios se han presentado en Latinoamérica por la lucha contra las drogas. Yo creo que la regulación del Cannabis de uso adulto, es necesario que se implemente de una vez por todas en Colombia. Yo fui Secretario de Gobierno del municipio de Valledupar y saben ¿Cuál es el día más violento en el año? El Día de las Madres, por alto consumo de alcohol, ni siquiera de droga sino de alcohol, y el alcohol está permitido, no usaban droga, ni marihuana, ni cocaína, sino alcohol y se mataban entre ellos y se siguen matando. Yo creo que aquí el camino y está dado y lo han explicado ustedes, está es en la regulación de esta sustancia y hay una doble moral del país y de los consumidores que hablan de prohibición y consumen marihuana y consumen cocaína, porque los muertos los ponen otras personas.

Yo creo, que hay que hacer un llamado de atención y les pido a todos que votemos positivo, la Ponencia de este Proyecto de Acto Legislativo del doctor Juan Carlos Lozada, esto es un avance y es un logro que tenemos que dar como Congreso de la República, porque o si no, van a venir muchos más muertos. Mire y no le tengan miedo que esto es supuestamente la marihuana la puerta para otras drogas, eso no es así, eso lo han explicado y científicamente está comprobado, que la marihuana causa supuestamente sobredosis, no hay un caso de sobredosis por consumo de marihuana. Entonces, ha habido una satanización al consumo de marihuana, que lo que ha traído es más muertos. Yo creo que por la doble moral de este país, no podemos seguir permitiendo más muertos en Colombia, por eso es hora de avanzar, yo tengo un hijo pequeño y por supuesto yo quiero que haya una regularización del consumo, porque no quisiera que mi hijo consumiera marihuana, ni alcohol, pero eso no va a dar con la prohibición, creyendo que con la prohibición no va a consumir, no nos echemos mentiras, que aquí conseguir marihuana es lo más fácil que hay, cocaína también.

Entonces, si no hace una regulación el Estado seria y profunda, no vamos a lograr absolutamente nada, sino que le vamos a llenar mucho más los bolsillos a los criminales, porque el negocio está en la prohibición, el negocio no está en la regulación, mientras el Estado siga prohibiendo como el Expresidente Duque, que habló e hizo supuestamente unos avances por las licencias y es muy difícil conseguir licencias aquí en Colombia para cultivar marihuana, es demasiado difícil, es casi imposible y además les digo algo, por eso, es que estamos como estamos con el resultado de las drogas. Le pido al Partido Conservador con mucho respeto, que ya anunció que hace parte de la coalición de Gobierno del Presidente Gustavo Petro y que el Presidente Gustavo Petro, una de las banderas ¿Por qué no lo apoyan si son Partido de Gobierno? Entonces ¿A qué estamos jugando? Con todo el respeto Presidente Juan Carlos Wills, un abrazo, saludos.

PRESIDENTE: A usted doctor Carlos Felipe Quintero. A ver qué colega de la Bancada pide la Réplica. En el uso de la palabra el doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente. Yo hice una proposición de la cual estoy convencido que deberíamos discutirla, porque está en el sentido de que la reforma al Artículo de la Constitución, se dé no solo para la excepción del Cannabis, yo creo que hay que quitar de la Constitución la prohibición como tal, yo creo que la prohibición es el centro del debate y es un debate que lo vamos a dar ahora o más adelante, la prohibición estigmatiza, criminaliza y es la que nos tiene en un problema no solo de seguridad nacional, sino que este es un problema de salud pública. Nadie tiene más mérito para dar este debate que nosotros, que Colombia, ningún otro país, nosotros exportamos el 68% de la coca del mundo, Bolivia y Perú solo el 35. En mi tierra en el Pacífico, le vendemos al mundo el 33% y no son las ciudades, ni los barrios con

mejores condiciones económicas, las que sufren la tragedia de la droga o de la política actual de drogas, de hecho, acaba de salir un estudio donde la pobreza en Colombia, en ningún lado es tan fuerte, como donde hay cultivos ilícitos, es del 57% la pobreza monetaria.

Tenemos que asumir sin cinismo y sí con honestidad, que el Estado no está ganando esta batalla, así como asumimos que nuestro compañero Albán está sentado ahí saben ¿Por qué? Porque no fuimos capaz de derrotar las FARC y ellos tampoco nos derrotaron, no se hicieron al poder bajo las armas, entonces, ¿Qué tocó hacer? Dialogar y hacer un Acuerdo de Paz y cambiar la estrategia, vengan a ganar el poder acá en el debate democrático. Nosotros no estamos ganando esta batalla, todo lo contrario, todos los días la perdemos. Venimos ayer de Buenaventura, ¿Por qué están enfrentados Los Chotas y Los Espartanos? ¿Por ver quién vende más? ¿Quién trafica más? ¿Quién controla el estero, para sacar ese 68% de la droga? Entonces sí, sobre el Cannabis después de tantos debates hay un consenso, pero yo creo que deberíamos quitar la prohibición de la Constitución, como un asunto de seguridad nacional y de salud pública.

Los países más liberales que debaten sobre esto, le dan ese enfoque, son los países menos violentos, donde el consumo se trata diferente y donde la vida prevalece, donde la sana convivencia prevalece, no son donde se prohíbe, la prohibición está mandada a abolirse, es un absurdo la prohibición en todos los sentidos: en el aborto, en las drogas, en el alcohol.

Yo quiero decirles que en 1725 y en 1751, la chicha era una de las primeras actividades prohibidas, ¿Saben por qué? Porque producía gravísimos daños que ocasiona así en lo temporal como en lo espiritual, seguramente en el futuro nos dirán que esta discusión es como la de la chicha, que no tenía sentido la prohibición, que era mejor la educación y la prevención, a eso quiero invitarlos. Esto hay que legalizarlo y esto hay que quitar la prohibición de la Constitución: educación, prevención, salud pública y desde este punto sí mejoramos la seguridad nacional, hartos problemas que tenemos de seguridad, enfrentemos los de extorsión, los de minería ilegal, pero superemos el de la lucha contra las drogas desde la criminalización y la prohibición y la estigmatización al consumo. Gracias.

PRESIDENTE: En el uso de la palabra, gracias doctor Duvalier, la doctora Carolina Arbeláez, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Bueno señor Presidente, primero quiero felicitar al Representante Lozada, que ha logrado que esta Agenda de la Comisión Primera sea de sus Proyectos y los hemos podido sacar adelante y poner unos importantes temas en el debate, veo que la

Agenda también continúa de los Proyectos del Representante Lozada, ojalá podamos traer también debates de Control Político a ciertos Ministerios que deberíamos de estar ya citando. Pero mire Presidente, este es un tema donde tengo que reconocer que he venido teniendo un proceso de transición ideológica, y esto fue gracias a unos debates muy profundos que dimos en el Concejo de Bogotá sobre este tema, sobre este tema tratado desde la evidencia y desde la realidad. Hoy el Cannabis es una industria que genera recursos y que genera empleo, y los que tienen licencia hoy de Cannabis, pues están haciendo un negocio y por eso sin leer todavía el Proyecto del Representante Ardila, creo que va mucho más enfocado en esto, en la comercialización y en la siembra y en cómo lograr que inclusive, estos recursos lleguen a las regiones.

Este Proyecto se basa en el consumo y eso es importante que lo sepamos, o sea, que lo tengamos claro, en la Constitución lograr que se quite esa prohibición prevista, independientemente de si estamos aquí algunos o no de acuerdo, es importante que tengamos ese contexto. Lo que estamos hoy debatiendo aquí, es eliminar esa prohibición de marihuana o de Cannabis al adulto, ¿Sí? Ahora, para mí que soy defensora de los menores, de los niños y de los adultos mayores, es muy importante que abordemos este debate desde la protección de los menores, por eso teniendo presente además Presidente y colegas, que soy consciente que en la calle, el consumo prácticamente es legal, basado en un principio, amparados en un libre desarrollo de la personalidad, y desafortunadamente ese libre desarrollo de la personalidad es lo que estamos viendo alrededor de esta problemática, porque para mí es una problemática que hoy el consumo de drogas se esté dando en los parques, donde debería de ser para disfrutar las familias, donde el consumo de droga esté llegando a los colegios, porque desafortunadamente así está pasando. Hoy los jibaros están llegando a reclutar menores y niños, para que se vuelvan expendedores de drogas y esto es una problemática muy grave, que también la deberíamos de abordar en el debate.

¿Qué está pasando con esos niños que hoy se volvieron expendedores de drogas? Y como lo mostraba en un video aquí un colega, desafortunadamente son los que están consumiendo estas sustancias, ¿Dónde está aquí en este Proyecto, la prevención también para que abordemos ese problema salud pública de los niños, que deberíamos de atenderla de manera mucho más prioritaria? Porque son los menores los que más se están viendo afectados. Hoy desafortunadamente el consumo se hace alrededor de los colegios, no hay espacios seguros para los niños, no hay espacios seguros para un adulto mayor que quiere recrearse, salir a un parque y desafortunadamente tener que compartirlo con un consumidor y entonces sí hemos avanzado aquí en la regulación, porque para mí sí es muy importante esto Piedad y usted lo ha dicho perfectamente, aquí hay que regular pero sin olvidarnos, que estamos ante una problemática de consumo, alrededor de unos entornos donde están los adultos mayores, donde están los menores, donde hay espacios deportivos además.

Que incómodo es, más allá de que si debemos regular o no debemos regular o prohibir o que esto sea legal o que sea una industria, que incómodo es como también ver un borracho o ver alguien fumando un cigarrillo al interior de un espacio cerrado o alrededor de un colegio, porque no creo que aquí a ninguno le guste ver borrachos al lado de un colegio donde están los niños. Entonces, sí es muy importante que esto lo abordemos. Por eso yo he radicado una Proposición de hecho sustitutiva, porque ya aprendí, para que logremos abordar este debate haciendo una prohibición, pero no dejándolo a la libre deliberación de la Ley para que sea porque si acaso quieren o no quieren, facultativo no puede ser y en esa prohibición porque como está hoy la Ley dice.

PRESIDENTE: Doctora Caro, treinta segundos para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Treinta segundos Presidente. Y esto es muy importante, porque en el Proyecto de Ley como viene dice: "La Ley podrá restringir el porte y el consumo de Cannabis". No es si lo podrá o no lo podrá restringir, hay que restringirlo y dejarlo ahí, de que esa restricción tiene que darse al lado de los entornos escolares, de los entornos deportivos y del espacio público, porque así como regulamos el consumo del cigarrillo, del alcohol y de todo, pues esto también hay que regularlo. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctora Carolina. A continuación, el doctor Edward Sarmiento, se prepara Polo Polo y terminamos con Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente, voy a intentar ser bastante concreto, pero me parece importante que podamos que podamos mencionar algunos aspectos relacionados, sobre todo con la posibilidad de que se Archive el Proyecto de Acto Legislativo que me parecería sería un retroceso para el avance que parece estar dando este Congreso de la República, a ver si tenemos por fin un país muchísimo más actual y progresista realmente y si nos desatrasamos de muchos debates pendientes que durante las décadas anteriores no hemos logrado dar.

Lo primero pues me parece importante, que se hable de la regulación y por supuesto de ir dejando las políticas prohibicionistas como la forma en la que entendemos la política y entendemos de hecho, la construcción normativa y constitucional del país, eso está directamente relacionado con la construcción de Democracia, pero es importante que regulemos porque definitivamente aquí se ha dicho varias veces, hemos perdido la lucha, la guerra contra las drogas y porque a la luz de esa guerra contra las drogas además de entregar vidas, recursos, agua, tierra, hemos

entregado bastante sangre en este país en esa lucha contra las drogas, que no ha sido más que la perdición para Colombia.

Porque aquí se habla de protección a los niños y las niñas, la prohibición lo que ha hecho, es que se induzca al consumo y a la adicción a niños y niñas en este país, en los barrios, en las veredas se le induzca la adicción a niños y niñas para luego introducirlos en la distribución, en lo que llaman el microtráfico, que no es más que el menudeo de esta cadena de mercado llamada narcotráfico y al mismo tiempo, se ha usado este proceso para inducir a niños y niñas incluso a la prostitución, vean los Consejos de Seguridad en los municipios, no solo en las grandes ciudades, también sucede en los pequeños municipios, en el barrio Primero de Mayo, en Zipaquirá, en Cartagenita, en Facatativá sucede constantemente, niños y niñas inducidas a la adicción no solo de la marihuana, ojalá fuese solo de la marihuana, porque sus repercusiones para la salud son muchísimo menores.

Entonces, me parece importante niños y niñas protegidas, regulemos, un problema de orden público, la prohibición afecta de dos maneras bien importantes a la Fuerza Pública ya que se habla bastante del tema. Uno, han sido víctimas también de las muertes, las vidas que hemos entregado, la sangre que hemos entregado en la guerra contra las drogas, por supuesto que también se ha llevado las vidas de jóvenes que han sido llevados a la guerra a través de las instituciones del Estado determinadas para eso. Pero cuando no pone en riesgo sus vidas los hace caer, los lleva también a la corrupción que se ha presentado también en la Fuerza Pública, alrededor de la protección de las cadenas de distribución de drogas y de sustancias ilícitas. Por eso que sean ilícitas hace parte del problema y también entrega vidas no solo de jóvenes consumidoras y consumidores, de cultivadores, sino también de quienes, desde la Fuerza Pública participan muchas veces sin querer de esta guerra.

Además, también tiene repercusiones en la salud pública, la prohibición ha hecho que también se cultiven drogas de maneras distintas, genéticamente modificada se ha venido consumiendo en Colombia especialmente en las ciudades el Cannabis, la Cannabis, la marihuana, genéticamente modificada para lograr mayor adicción y su prohibición nos ha permitido hacer seguimiento a esos procesos de producción de las sustancias y de eso hay poco estudio en Colombia, pero hay registros. Importante, también veamos sus afectaciones en la salud pública. Quiero cerrar para hacer uso eficiente del tiempo, con algo relacionado con la Proposición sobre Rentas Municipales. A los municipios se les carga buena parte de la responsabilidad de la promoción y prevención en salud, generalmente los municipios se imaginan que esos recursos pasan por sus arcas, pero los ejecutan las EPS, bien importante que podamos fortalecer los recursos, la destinación, para poder hacer verdadera promoción y prevención, no solo cartelitos en las IPS, relacionadas precisamente con el consumo de sustancias psicoactivas y sus efectos.

O cambiamos el paradigma con el que vemos el relacionamiento de los humanos con las sustancias psicoactivas y psicotrópicas, o vamos a seguir lamentándonos las vidas por efectos de la salud, pero también por efectos de esta guerra maldita que hemos declarado contra las drogas y en la que nunca nos hemos debido meter, porque hemos sido quienes ponemos insisto la sangre, las vidas, la tierra, el agua, nuestra propia Paz, en favor de un mercado que principalmente se benefician capitales trasnacionales. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Edward Giovanni. Doctor Polo Polo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo.

Bueno muy buenas tardes para todos los presentes, para la Mesa Directiva, para los congresistas. Yo soy de Derecha, yo creo que de eso no hay duda, defendiendo las libertades absolutas, la libertad de mercado, la libertad religiosa, la libertad para portar armas. El Estado, o sea los políticos, no tienen por qué meterse ni en la cama de las personas, no tienen por qué meterse en la crianza de nuestros hijos, ni tampoco en lo que consumimos, porque el Estado no es nutricionista y con eso ¿A qué voy? Porque acá muchos presentes, muchos Ponentes el doctor Lozada y muchos de la Bancada de Gobierno, satanizan ciertas industrias como la industria azucarera, como la industria de los embutidos, pero le destacan todas las bondades a la industria del Cannabis.

Yo creo que acá hay que ser coherentes, la libertad de mercado se defiende o no se defiende y con eso no estoy diciendo que este contra de la marihuana, el que se la quiera meter que se la meta y yo sé que acá hay muchos también que se la meten. Con eso a lo que voy, es que aquí hay que ser responsables y hay que ser serios Congresista, porque se está construyendo una casa desde el techo y no desde las bases, la Corte Constitucional, la Corte Suprema, la Ley 30 dice que se puede consumir marihuana de manera recreativa, pero ¿Dónde está regularizado, la comercialización de la marihuana? Es como cuando nos dicen usted puede comprar un carro, pero están prohibidos los concesionarios, ¿En qué país vivimos? Yo creo que acá hay que ser lo suficientemente responsables, porque con lo que vamos a aprobar aquí, lo único que vamos a hacer es fortalecer aún más los grupos criminales, porque le estamos permitiendo a los consumidores que accedan a la marihuana, pero al mismo tiempo ellos están llevando sus dineros a las arcas de las bandas criminales. Por esa razón desde mi Curul Afrodescendiente, Negra, Raizal y Palenqueras aunque a muchos les arda, me abstengo de participar en este Proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Polo. Doctor Jorge Méndez, tiene el uso de la palabra para proceder a votar, compañeros, colegas. Doctor Méndez, por cinco minutos para proceder a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Colegas les pido por favor un poco de silencio, voy a tratar de usar el tiempo de manera racional. Doctor Lozada, quiero darle mis felicitaciones por la perseverancia que ha tenido en este tipo de Proyectos y veo que por fin va a ver la luz al final del túnel, dado que con este nuevo Congreso y como se ha podido percibir hoy, la mayoría. Sabes que te he apoyado en muchos los proyectos de libertades, protección a los animales, pero una vez más tengo que decirte que no te puedo acompañar en este, para tu sorpresa, sabes porque ya la vez pasada lo discutimos. Y tengo que decirles señores y amigos, que he escuchado los argumentos detalladamente de cada uno ustedes y no encuentro sinceramente, la conexión entre la argumentación y el resultado de lo que se está buscando en este Proyecto y me tengo que oponer a este Proyecto no por razones religiosas, como en otros tiempos lo hacían los amigos del conservatismo, o no por razones económicas, pues claro que el beneficio económico puede darse aquí, ni por temas de política internacional, aquí nos están comparando con Holanda, con Estados Unidos, con Canadá, no mencionaron Uruguay, donde el ejemplo de Uruguay no es realmente el mejor para poderlo aplicar y ninguno de estos país tiene las condiciones que tenemos nosotros la historia de sangre que hemos tenido nosotros.

Mi enfoque va más hacia el tema social y quiero dar esta reflexión en los miembros de esta Comisión, que yo sé que tienen su voto ya decidido, pero estamos pensando en el consumidor, en el costo del producto, estamos pensando en las utilidades que nos dejará, pero no estamos pensando realmente en el no consumidor, en la forma en que este Proyecto va a masificar, el consumo de drogas en nuestro país. Por una sencilla razón, porque es que aquí está faltando una lógica del empresario, aquí están hablando de que con esto vamos a acabar las bandas criminales, o el negocio de las bandas criminales y eso está muy lejos de la realidad esta afirmación que se hace, sencillamente un negocio, cuando tiene que bajar el precio porque entra a ser legalizado ¿Qué tienes que hacer tú para poderlo mantener? Ampliar, masificar el consumo y aquí en este Proyecto nos está diciendo cómo vamos nosotros a prohibir realmente, vamos a evitar que esto llegue a los ciudadanos de a pie, cómo esto llegue a los jóvenes, cómo evitar que lleguen las drogas a los colegios, a los niños.

Yo gracias a Dios he podido criar dos hijos adolescentes, ya saliendo de adolescencia y ha sido una lucha, pero he sido testigo desde muy joven, yo me críe en sectores marginados de la Isla de San Andrés y la afectación que tiene el consumo de drogas en la sociedad es bárbara, eso no está en las estadísticas que dé la ONU, que dé no sé Observatorio Nacional, lo que quieran. Aquí el tema es el ciudadano a pie que le toca lidiar con esto, a la familia que le ha tocado verse destrozada por el consumo de la marihuana, que es la puerta al mundo a las drogas, el THC Tetrahidrocannabinol es que se llama ¿No? Que produce una sensación según lo que dicen los expertos en el individuo, es la puerta a pensar en buscar un

tipo de droga mucho más fuerte y quién inicia con la marihuana, termina realmente sumergido en este mundo.

Entonces, este Proyecto como lo han planteado ustedes, con los argumentos de cada uno de ustedes, no veo ¿Cómo va a solucionar esta situación? Hace veinte años un celular era un elemento de difícil acceso para cualquier ciudadano, porque era muy costoso, hoy un tabaco de marihuana ¿No sé cuánto puede costar? Cinco mil, diez mil, veinte mil no sé cuánto cuesta. Pero hoy día cualquier ciudadano de este país tiene un celular, precisamente porque somos una sociedad de consumo y si nosotros no tenemos claro ¿Cuál va a ser el camino que se va a hacer con ese tema? Sencillamente por decir que vamos a acabar las bandas criminales legalizando la marihuana, estamos dando un salto al vacío muy grande y por eso no puedo como padre de familia, como persona testigo, como habitante de la Isla de San Andrés, que ha sido realmente golpeada por el flagelo del narcotráfico, no solamente en el llevar y las vidas que se han perdido en el mar, sino en el consumo interno que tienen los ciudadanos, los jóvenes de las Islas, creo que no podría y apoyar este tipo de Proyectos.

Y yo les quiero dejar esta reflexión, si nosotros estamos hablando de acabar bandas criminales bajando el precio, en la legalización porque es la lógica que he entendido aquí, realmente lo que se va a buscar es una masificación de ese producto, porque las bandas no se van a acabar. Y recuerden ustedes, los jóvenes de este país merecen un mejor futuro, y ponerles la marihuana en la esquina sin ningún tipo de restricción, porque una persona que hoy quede reglamentado que tiene mayor de dieciocho años puede adquirirla, ¿Quién nos va a garantizar a nosotros que ese mayor de dieciocho años que va a encontrar la marihuana en cualquier esquina, no se la va a suministrar a estos jóvenes y a estos niños de nuestro país? Esto no está claro y reitero, esto es un salto al vacío y creo que nuestro país, no está preparado todavía para ello, no estamos en Dinamarca, estamos en Cundinamarca. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar el Informe de Proposición de Archivo en la Ponencia Sustitutiva.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el Archivo, suscrita por el Representante Juan Daniel Peñuela y Hernando Cadavid. ¿Cómo vota el doctor Cadavid? Vota SI, Peñuela Calvache Juan Daniel. Lozada Juan Carlos, vota NO.

Honorables Representantes:

| | |
|-----------------------------------|----|
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | NO |
| ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | NO |
| ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | NO |

| | |
|------------------------------------|----------|
| BECERRA YÁÑEZ GABRIEL | NO |
| CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO | SI |
| CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | NO VOTO |
| CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO | NO |
| CASTILLO TORRES MARELEN | EXCUSA |
| CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA | NO VOTO |
| CORREAL RUBIANO PIEDAD | NO |
| CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL | SI |
| COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA | NO |
| DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO | SI |
| GARCÍA SOTO ANA PAOLA | NO |
| GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN | NO |
| ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | SI |
| JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE | SI |
| JUVINAO CLAVIJO CATHERINE | NO |
| LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO | NO |
| LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | NO |
| MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE | SI |
| MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | NO |
| MUNERA MEDINA LUZ MARÍA | NO |
| OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | NO |
| OSORIO MARÍN SANTIAGO | NO |
| PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | SI |
| POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | NO VOTO |
| QUINTERO AMAYA DIÓGENES | NO |
| QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | NO |
| RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL | NO |
| SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER | NO |
| SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN | NO VOTO |
| SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | NO VOTO |
| SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | NO |
| SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ | NO |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER | NO |
| TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS | SI |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR | NO |
| URIBE MUÑOZ ALIRIO | NO |
| USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | IMPEDIDO |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS | SI |

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no votó? Presidente puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra el registro, señora Secretaria por favor anunciar el resultado de la votación.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, por el SI nueve (9), por el NO veinticinco (25). Así que ha sido NEGADA la Proposición de Archivo de este Proyecto.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, llame a lista para votar, no perdón, vamos a votar el Informe en la próxima, porque ya varios me han pedido el favor de que tenían que retirarse, que si íbamos a votar. Llame a lista señora Secretaria para votar el Informe con el que termina la Ponencia.

SECRETARIA: Sí Presidente, llamo a lista, la Proposición fue leída, la que solicita dar Primer Debate. Lozada Juan Carlos ¿Cómo vota? Vota SI.

Honorables Representantes:

| | |
|------------------------------------|---------|
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | SI |
| ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | SI |
| ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | SI |
| BECERRA YÁÑEZ GABRIEL | SI |
| CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO | NO VOTO |
| CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | NO VOTO |
| CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO | SI |
| CASTILLO TORRES MARELEN | EXCUSA |
| CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA | NO |
| CORREAL RUBIANO PIEDAD | SI |
| CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL | NO |
| COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA | SI |
| DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO | NO |
| GARCÍA SOTO ANA PAOLA | NO |
| GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN | SI |
| ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | NO |
| JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE | NO |
| JUVINAO CLAVIJO CATHERINE | SI |
| LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO | SI |
| LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | SI |
| MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE | NO |
| MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | SI |
| MUNERA MEDINA LUZ MARÍA | SI |
| OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | SI |
| OSORIO MARÍN SANTIAGO | SI |
| PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | NO |
| POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | NO |
| QUINTERO AMAYA DIÓGENES | NO VOTO |
| QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | SI |
| RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL | SI |

| | |
|-----------------------------------|----------|
| SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER | SI |
| SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN | SI |
| SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | NO VOTO |
| SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | SI |
| SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ | SI |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER | SI |
| TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS | NO |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR | SI |
| URIBE MUÑOZ ALIRIO | SI |
| USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME | IMPEDIDO |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS | NO |

Puede cerrar la votación Presidente.

PRESIDENTE: Falta la doctora Ruth que está pidiendo, que no ha votado señora Secretaria, antes de cerrarla.

SECRETARIA: Caicedo Ruth vota NO.

PRESIDENTE: Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, han votado Treinta y cinco (35) Honorables Representantes, por el SI veinticuatro (24), por el NO once (11). Así que ha sido APROBADA la Proposición que solicita dar Primer Debate a este Proyecto de Reforma Constitucional.

PRESIDENTE: Secretaria por favor anunciemos Proyectos y leamos la solicitud de debates de Control Político y Audiencias Públicas que no se han aprobado por la Comisión.

SECRETARIA: Presidente, hay cinco solicitudes de Audiencia Pública, el siguiente punto es Anuncio de Proyectos. Anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto”.
- **Proyecto de Ley No. 032 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan mujeres víctimas de violencias”.
- **Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifican los Artículos 49, 287 y 317 de la Constitución Política de Colombia, se regularizará el uso de cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos”.

Han sido anunciados por instrucciones suyas señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán.

PRESIDENTE: Lea las Proposiciones señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente. El siguiente punto es: Lo que propongan los Honorables Representantes:

Proposición: De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 264 de la Ley 5ª del 92, me permito someter a consideración de los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la presente Proposición, por medio de la cual solicito autorizar la realización de una Audiencia Pública, que permita la convergencia de los diferentes actores del sector agropecuario y demás sectores interesados de la ciudadanía, para que cada uno desde sus funciones, posición y/o particularidades, le informen al país los motivos de alza de los precios de los insumos agropecuarios, el impacto que durante el 2021 y lo corrido de este año ha generado sobre la productividad, la competitividad, la rentabilidad y la transformación del campo colombiano.

Para ello solicito que amablemente se extienda invitación a quienes se relacionan a continuación: es Ministra de Agricultura, Ministro de Comercio, Director General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, al Gerente General del Instituto Agropecuario Finagro, a la Consejería Presidencial para la Competitividad, a la Directora del Departamento del DANE, a la DIAN, al INVIMA, a la Superintendencia de Industria y Comercio, al Secretario Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba y a algunos gremios. Está suscrita por la Representante Ana Paola García Soto.

La siguiente Audiencia Pública:

Proposición: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley No. 010 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 1952 de 2019”. Está haciéndola los Representantes Pedro José Suárez, Carlos Adolfo Ardila, Luis Eduardo Díaz, todos los Ponentes.

La siguiente Audiencia:

Proposición: Solicitud de audiencia del Proyecto de Acto Legislativo No. 117 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifican los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia”, hay unos invitados, solicita el doctor Julio César Triana.

El Representante Duvalier solicita una Audiencia Pública que tiene como propósito escuchar la Academia, a juristas sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 091 de 2022 Cámara. Duvalier Sánchez.

Y la siguiente la solicita el doctor Santiago Osorio Marín:

Proposición: De acuerdo al 264 de la Ley 5ª, se solicita la realización de una Audiencia Pública a realizarse el jueves 22 de septiembre en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la Comisión, sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 079 de 2022 Cámara.

Esas son las solicitudes de Audiencia Pública. Debates de Control Político.

Proposición: Citación de debate de Control Político “Inseguridad de Bogotá y su recuperación en el ámbito nacional”. En nuestra condición de Representante a la Cámara por Bogotá, preocupados por la situación de inseguridad que sufre la capital del país y las repercusiones que eso tiene en la economía nacional, actuando acorde con los Artículos 233 y los 249 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos citar a debate de Control Político a los siguientes funcionarios: A la Alcaldesa Mayor de Bogotá doctora Claudia López y aquí está el cuestionario. Están citando al señor Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Ministro de Justicia, a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Director de la Policía Nacional, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, al Comandante de la Décima Tercera Brigada de Bogotá, invitando al Fiscal General de la Nación. Está suscrita la Proposición por la Representante Adriana Carolina Arbeláez y Juan Carlos Wills.

El siguiente debate de Control Político dice:

Proposición: Citar a debate de Control Político en sesión de la Comisión, establezca la fecha al Director Nacional del DNP Jorge Iván González, al Ministro de Hacienda, al Ministro del Interior, a la señora Gerente de Pactos Territoriales y al señor Consejero Presidencial para las Regiones Luis Fernando Velasco, para que en el marco de sus competencias rinda informe detallado, sobre el desarrollo, ejecución y prospectiva del “Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo” suscrito el 7 de febrero del año 2020, entre la Nación, los municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviejo, San Antonio de Palmito, San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos,

Lorica y Tuchín, en Córdoba. Así como de las obligaciones contenidas en el documento CONPES 4037 del 2021.

Adicionalmente, se solicita invitar al señor Gobernador del Departamento del Sucre, doctor Héctor Olimpo Espinosa; el señor Gobernador del Departamento de Córdoba, doctor Orlando Benítez, a los Alcaldes municipales de Moñitos, San Antero, San Bernardo del Viento, Lorica, Tuchín, Coveñas, Santiago de Tolú, Tolúviejo, San Onofre y San Antonio de Palmito. Aquí están las observaciones que solicita que contesten la Representante Karyme, Milene Jarava, Ana Paola García, Saray Robayo, Luis Ramiro y otros.

Presidente puede usted poner en consideración, las Proposiciones de Audiencias y de debates de Control Político.

PRESIDENTE: En consideración, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las Proposiciones de Audiencia Pública y Control Político?

SECRETARIA: Sí las aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión, la doctora Carolina quiere dejar una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Gracias Presidente. Yo solamente quisiera en treinta segundos dejar una Constancia muy importante, sobre la Proposición que se radicó para citar a un debate de Control Político a la señora Alcaldesa y algunos Ministros que tienen que ver con la Cartera de Seguridad, sobre todo por lo que está pasando en Bogotá. Me preocupa mucho lo que está pasando en nuestra ciudad, usted acompañó también esta citación y me parece importante que pongamos ese contexto, esto es un contexto que nos preocupa a todos los que estamos aquí sentados, porque es la capital, es la capital que sin lugar a dudas, repercute en lo que está pasando en materia de seguridad aquí a nivel nacional.

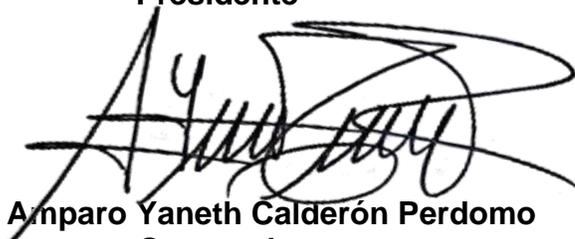
Y lo que está pasando no es menor, son masacres, son hallazgos de cuerpos en bolsas, ayer se citó a un debate de Control Político de Seguridad en el Concejo de Bogotá y desafortunadamente el Secretario de Seguridad no llegó. Entonces, esto sí es una problemática no solo local, sino que es un tema serio que afecta a todos los territorios donde están todas las bandas delincuenciales, que por supuesto nos trae a todos a este debate. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctora Carolina, así es, tiene toda la razón, vamos a citar y a exigir que la señora Alcaldesa haga presencia aquí en esta Comisión, para el debate de Control Político. Señora Secretaria por favor levantar la sesión.

SECRETARIA: Sí Presidente, ha levantado usted la sesión siendo la 1:57 de la tarde y se convocará por Secretaría. El lunes siguiente habrá una Audiencia Pública, martes y miércoles sesiones y jueves nuevamente Audiencia Pública.

Anexos: Cincuenta y siete (57) Folios

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente



Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo